

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

6 de junio, 2003

## **ACTA No. 1649-2003**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Dra. María Eugenia Bozzoli  
Licda. Marlene Víquez  
Ing. Carlos Morgan  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Mtro. Fernando Brenes  
Srta. Marbelly Vargas  
Lic. José A. Blanco  
Prof. Ramiro Porras

Invitado: MBA. Víctor Aguilar, Director  
Financiero

Invitados

permanentes: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario  
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACION DE LA AGENDA**

MBA RODRIGO ARIAS: Hay unos puntos que incluir en la agenda. Una nota del Consejo de Asesor de Becas y Capacitación para darle trámite a solicitud de don Víctor Hugo Fallas Araya. Luego una apelación subsidiaria contra el Artículo XVII de doña Marlene Víquez con apelación. Una solicitud de don José Enrique

Calderón, Auditor Interno; una nota de doña María Eugenia Bozzoli y el borrador del acuerdo de la sesión extraordinaria anterior.

ING. CARLOS MORGAN: Hay una nota del Consejo Editorial, que me gustaría que se viera de primero.

PROF. RAMIRO PORRAS: Solicitaría adelantar como punto de agenda, la propuesta de la transformación de las Comisiones del Plenario y una nota del Lic. Mario Molina Valverde.

También solicitaría si tenemos la oportunidad de discutir, el tema de las abstenciones. Me parece que sería bueno porque en dos ocasiones lo he utilizado aquí, porque la vez pasada se habló muy claramente que estaba fuera de reglamento y no quisiera estar fuera del reglamento, hasta tanto no discutiéramos cuáles son los fundamentos de eso. Lo podemos poner en agenda o lo dejamos para otro momento.

MBA RODRIGO ARIAS: Como tema, es un tema que tenemos que aclarar, lo podemos incorporar como un tema para que nos preparemos entonces nosotros, el día que discutamos eso.

También hay dos puntos que se tienen que adelantar, son dos acuerdos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

\* \* \*

Incorporadas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

*I. APROBACION DE LA AGENDA*

*II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1642 y 1643 -2003*

*III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

1. Inquietud del Prof. Ramiro Porras en relación con equipo de grabación.
2. Informe del Lic. José A. Blanco sobre inauguración de las instalaciones del Centro Universitario de Alajuela.
3. Informe de la Srta. Marbelly Vargas referente al acto de otorgamiento del Doctorado Honoris Causa al señor Rodrigo Carazo Odio.
4. El señor Rector informa sobre la elección de Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

5. Informe del señor Rector sobre la actividad realizada por la Dirección de Extensión referente al Medio Ambiente.

#### *IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Felicitación al personal del Centro Universitario de Alajuela, por la inauguración de sus instalaciones.
2. Felicitación al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
3. Acuerdo tomado por el Consejo Editorial en el artículo II de la sesión 6-2003, celebrada el 15 de mayo de 2003, referente a renovación reglamentaria de cuatro miembros externos del Consejo Editorial y el representante del Consejo Universitario. REF.CU-230-2003
4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en sesión 547-2003, punto 6) celebrada el 5 de Junio de 2003, sobre ayuda económica para asistir a Seminario de Virtual Educa en Miami, Estados Unidos. REF.CU-235-2003
5. Acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación en sesión 546-2003, punto 5, celebrada el 30 de mayo de 2003, sobre ayuda económica para el señor Fernando Ureña Elizondo. REF.CU-223-2003
6. Acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación en sesión 546-2003, punto 6, celebrada el 30 de mayo de 2003, referente a ayuda económica al señor Edgar Castillo Cruz. REF.CU-224-2003
7. Nota de M.Sc. Héctor Brenes Soto, Encargado de Cátedra de Producción Sustentable, informando que no participará en el curso de Agroecología en Estados Unidos. REF.CU.221-2003
8. Nota del Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, solicitando ayuda económica para asistir a la XII Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Organos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior en Ciudad Guanajuato, México. REF.CU-237-2003
9. Nota presentada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, en relación con invitación de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica al Acto de Incorporación como Académico de Número del geógrafo Sr. Pascal Olivier Girot.

10. Nota de la Licda. Marlene Víquez , referente a recurso de revocatoria con apelación subsidiaria contra el Artículo XVII, aprobado por el Consejo de Rectoría en sesión ordinaria No. 1282-2003, celebrada el 17 de marzo de 2003. REF.CU-236-2003
11. Convocatoria Sesión Extraordinaria.
12. Copia de acuerdo del CONRE, en relación con el nombramiento de la Sra. Mayra Arguedas como Encargada de Cátedra en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. CR/2003-0233
13. Propuesta de acuerdo en relación con el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario. REF.183-2003.
14. Nombramiento de Coordinadores de las Comisiones.
15. Nombramiento de Coordinador de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Comisión de Desarrollo Académico y Acuerdo tomado en sesión No. 100-2003, Art. IV, celebrada el 3 de abril de 2003 y aprobado en firme en sesión No. 101-2003, celebrada el 24 de abril de 2003, sobre reconfigurar las comisiones permanentes del Consejo Universitario y Acuerdo tomado en sesión No. 104-2003, Art. IV, celebrada el 29 de mayo de 2003, referente al nombramiento de la Srta. Marbelly Vargas, como Coordinadora de la Comisión . CU.CDE-2003-019 y 2003-017
16. Nota del Lic. Luis Fernando Vargas Benavides, Contralor General de la República, sobre actividades de capacitación sobre la autoevaluación del sistema de control interno institucional. REF.CU.217-2003
17. Nota de la Dirección Financiera, en relación con la propuesta para la administración presupuestaria en forma independiente de la cuota de actividades estudiantiles, por parte de la FEUNED y nota de la Oficina Jurídica en relación con acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1600-2002, Art. IV, inciso 1). REFS.CU-162 y 199-2003
18. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso “Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos” y nota de profesionales del CEMPA, en la que apoyan la postulación del M.Sc. Rodrigo Alfaro Monge en la jefatura de ese Centro. REF.CU-161 y 170-2003

19. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002. CU.CDO-2003-019
20. Acuerdos tomados por la Comisión de Carrera Profesional para sustituir dos miembros de dicha Comisión. REF.CU-219 y 220-2003
21. Nota de la Licda. María de los Angeles Solano López, en relación con calificación obtenida en el curso Taller de Sistematización II de la Maestría de Violencia Social. REF.CU-222-2003
22. Nota de la Auditoría Interna, sobre su Presupuesto para el 2004. REF. CU-228-2003
23. Nota presentada por el señor Rector ¿Hasta cuándo Cuba, Cuba, hasta cuándo?
24. Propuesta del Prof. Ramiro Porras, sobre establecimiento de foros internos del Consejo Universitario. (REF. CU-191-2003)
25. Nota del Lic. Mario Molina donde solicita el retiro de notas presentas en relación con un emplazamiento público que hizo sobre el acuerdo 1577-2002 del Consejo Universitario y propuesta para que la UNED realice un estudio objetivo y profesional de reingeniería laboral. REF.CU-209-2003
26. Pésames
27. Nota de MD. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal, Dr. Rodolfo Tacsan, Director Escuela Ciencias de la Administración, M.Sc. Carlos Vega y M.Sc. Mario Devandas de la Escuela de Administración, en relación con dictamen sobre la Ley para el fortalecimiento y modernización del ICE. REF.CU-211-2003

## V. *CORRESPONDENCIA*

1. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Personal. REF. CU-448-2002
2. Nota del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos sobre evaluación del Programa de Videoconferencia. REF. CU-468-2002
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a propuesta de modificación a procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela. REF. CU-005-2003

4. Nota del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022-2003
5. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
6. Acuerdo del Consejo de Becas a Estudiantes, sobre aumento del fondo de becas a estudiantes. REF. CU-072-2003
7. Nota del Prof. Mario Valverde Montoya, sobre caso del nombramiento del Vicerrector Académico. REF. CU-097-2003
8. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre medidas tomadas para la ejecución del acuerdo tomado en sesión No. 1631-2003, Art. IV, inciso 1), referente a la semestralización de los trabajos finales de graduación. REF. CU-115-2003
9. Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre acuerdo del Consejo de Escuela, en relación con presupuesto de la Escuela. REF. CU-165-2003
10. Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre remisión de acuerdo tomado en Consejo de Escuela sobre Políticas de Admisión y Matrícula. REF. CU-166-2003
11. Nota de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre informe de comisión nombrada para estudiar los acuerdos del Consejo Universitario, en relación con el Reglamento de Consejos de Escuela y el procedimiento para el nombramiento de los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa. REF. CU-167-2003.
12. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre propuesta para reformar el artículo 56 del Estatuto de Personal. REF. CU-181-2003
13. Nota de M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, referente a comentarios respecto a las anotaciones que sobre el Modelo Pedagógico elaboró la compañera Cristina D'Alton. REF. CU-218-2003
14. Nota de la Ing. Xinia Zeledón Morales, Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, sobre remisión del Programa de Videoconferencias para el II cuatrimestre 2003. REF. CU.227-2003

## *VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA*

1. Nota del M.Sc. Julián Monge sobre solicitud de revisión del monto de pago a especialistas por revisión de unidades didácticas. REF. CU-049-2003
2. Criterio en relación con acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1633-2003, Art. IV, inciso 3), en relación con la contratación de personal profesional y administrativo.. REF. CU-198-2003
3. Recurso de revocatoria presentado por la Licda. Marlene Víquez al acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1284-2003, Art. IV. REF. CU-225-2003
4. Nota del COCITE, sobre Propuesta de Funciones de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico (COCITE). REF. CU-226-2003-06-03

## *VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO*

1. Proyecto de Ley No. 14316 “Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes”. CU. CDA-2002-059
2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, en relación con los requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales. CU.CDA-2003-001
3. Inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre cambio de horario de atención a estudiantes en las escuelas. CU.CDA-2003-002
4. Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Justicia y Gracia. CU.CDA-2003-005

## *VIII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Conformación de comisión institucional para políticas institucionales. CU.CDE-2003-001
2. Caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén. CU.CDE-2003-002

3. Requerimientos para la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDE-2003-008
4. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
5. Requerimientos para la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDE-2003-010

#### ***IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL***

1. Informe de la Contraloría General de la República, sobre los resultados del presupuesto ordinario para el año 2003. CU.CDO-2003-017
2. Nota del Vicerrector Académico, en relación con documento "Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de Centros Universitarios". CU.CDO-2003-022
3. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de modificación al Reglamento de Profesor-Tutor de Jornada Especial. CU.COD-2003-025
4. Nota de la Licda. Alejandra Cruz, en relación con su propuesta de reactivar el Reglamento de Licencia Sabática. CU.CDO-2003-026

#### ***II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1642 y 1643-2003***

Se aprueban las actas No. 1642 y 1643-2003 con modificaciones de forma.

Don Ramiro Porras se abstiene de votar la aprobación del acta 1642-2003, por no haber estado presente en la sesión.

#### ***III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO***

1. **Inquietud del Prof. Ramiro Porras en relación con equipo de grabación.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería preguntar ¿qué ha pasado con la instalación de los micrófonos de la sala de sesiones?, del equipo de sonido. Porque a mi me

parece que esto fue algo provisional y ya la provisionalidad lleva bastante rato. Lo digo en función de la comodidad y todo el trabajo de las compañeras del Consejo Universitario.

Incluso yo hago algunas modificaciones de forma a las actas y estoy prácticamente seguro, de que no se logra captar bien alguna palabra, me parece que es importante para el buen funcionamiento.

Quería aprovechar, tal vez el compañero Carlos Morgan podría decirme, a mi me parece por el bien de las discusiones que nosotros damos, en muchas ocasiones por dejarlo de palabra, no sabemos exactamente, por lo menos a mi me ha pasado, cuando estamos aprobando algo cuál es el texto final. A mí me gustaría ver si es factible que nosotros pudiéramos en el transcurso de las discusiones tener tecnológicamente algo, cómo ir viendo en una pantalla, cómo va quedando, por supuesto que lo ideal es que cada uno tenga un computador y que podamos estar conectados y que esta modificación que yo propongo, todos la puedan ver.

Pero pienso que tal vez podríamos hacer algo, a ver qué nos propone el compañero Vigny Alvarado, para que el trabajo nuestro y las modificaciones que se vayan presentando, vayan de una vez quedando registradas en el computador, de tal manera que todos sepamos exactamente cuál fue el texto final que se aprobó.

Lo digo en función de que vi rápidamente el acuerdo que tomamos en la sesión extraordinaria y hay un asunto, por lo menos uno de ellos rápidamente, que no fue exactamente lo que aprobamos, yo creo que son asuntos lógicos de la presión de una cosa como esta, pero se subsanaría si todos estamos viendo en algún lugar lo que se está aprobando.

ING. CARLOS MORGAN: No le vería problema, pero habría que incluirlo en el presupuesto.

Hasta el momento, muy francamente, no ha sido necesario porque hay una confianza de hecho a lo que hace la Secretaría del Consejo Universitario. Siempre que un miembro del Consejo Universitario ha tenido o ha dudado de que la transcripción no sea la apropiada, lo hace y hasta el momento no es la primera vez por su observación, ha pasado en otros momentos y se han hecho las correcciones porque han sido de buena fe y todos somos testigos porque todos estamos participando en la sesión.

Pero si lo que se quiere es mejorar y facilitar eso, tendríamos que incluirlo en el presupuesto, con una modificación presupuestaria para poderlo habilitar, sería nada más un data shower de techo, reflejando una PC con la compañera Ana Myriam Shing para que vaya introduciendo y todos estamos viendo lo que ella está escribiendo, y al final podemos ver si fuera necesario. Esto sería una alternativa.

La otra alternativa es que todos tuviéramos una portátil, lo que pasa es que por los costos, nosotros nos hemos inhibido de tener esa portátil automáticamente, porque preferimos que la tenga un Centro Universitario que no nosotros, nosotros aquí tenemos muchas facilidades. En el caso mío esa ha sido mi lógica.

Pero la más barata es que la compañera Ana Myriam Shing tenga una portátil y a nivel de red podríamos ver todo. Eso facilitaría mucho.

Con la propuesta que hay del equipo de grabación, inclusive va a ser posible que todo quede grabado en un chip de memoria y muchísimo más claro el audio, inclusive queda vitalizado para después convertirlo a texto, no hay problema. Eso viene, lo que pasa es que en el acomodo este, realmente la situación del equipo de grabación se salió de toda expectativa y no estaba presupuestado, y como nosotros mismos hemos sido exigentes, de que el presupuesto se cumpla, entonces nosotros de buena fe hicimos todo, pero la unidad técnica dice dónde está el presupuesto.

No le vería problema, creo que es nada más incluirlo y ponerlo a disposición acá, es totalmente viable, inclusive se podrían sacar los acuerdos históricos que se tienen, verificarlos y tenerlos en pantalla cuando alguien lo desee. No hay ningún problema.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Yo tendría que saber cuál es el presupuesto para poder aprobar eso, porque esas cosas son caras.

Pero sí me parece bien la idea cuando tenemos asuntos complicados. Entonces no sé qué posibilidad habría de acuerdo con el saber de ustedes que saben, la técnica de todo esto, que se pueda hacer más bien para eventualidades, no tenerlo permanente, sino hacer la instalación cuando vamos a ver un asunto que es difícil darle seguimiento por el tipo de discusión que hay. Es que me parece que no todos se prestan para agregar un trabajo más a la mecánica del Consejo Universitario, a la dinámica que lleva.

ING. CARLOS MORGAN: Debería de ser permanente puesto que solo para decirles, con solo nosotros acceder a la PC estamos en la red, ahí vemos el estado de matrícula, los cronogramas, todas las dudas estarían resueltas ahí.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Hay otras posibilidades de información. Siempre siento que no debería de ser para todos, para estar haciendo los cambios, sino más bien en los asuntos que son complejos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más para aclarar, realmente en este segundo sentido que dio don Carlos Morgan, yo la apoyo, es una facilidad y tal vez podría ser como dice doña María Eugenia Bozzoli, simplemente para casos un poco más complejos. Es una facilidad, incluso estoy pensando en la facilidad, claro que lo ideal sería que cada uno esté con una red aquí, con una portátil, pero pienso que es importante para la buena marcha, no parto de la buena fe, parto de la confianza

absoluta que podamos tener, no solo entre nosotros mismos, sino con las compañeras, pero me parece como facilidad porque al final, a veces podría entender uno y decir que se equivocaron las compañeras, no, yo no sé más bien cómo hacen para tomar esta complejidad que nosotros hacemos aquí.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que efectivamente eso tiene que darse, no sólo para discutir y para apoyar logísticamente discusiones o temas que tengan alguna relevancia o que sean muy difícil de tratar, me parece que en general. Don Carlos Morgan lo ha dicho muy bien, no solo para eso, es que ahí tendríamos toda la documentación normativa, estatuto, reglamentos, y cada vez que necesitemos podemos buscar inmediatamente, me parece que eso facilitaría mucho, yo no vería que sea un gasto innecesario, me parece que ayudaría muchísimo a todos.

MBA RODRIGO ARIAS: Si don Carlos Morgan nos ayuda a averiguar sobre esto, cuánto cuesta.

ING. CARLOS MORGAN: Si ustedes quieren les envío una propuesta.

MBA RODRIGO ARIAS: Para ver cuándo se pueden presupuestar. De hecho ASEUNED tiene en la sala de sesiones de la Asociación, no es cosa del otro mundo.

## **2. Informe del Lic. José A. Blanco sobre inauguración de las instalaciones del Centro Universitario de Alajuela.**

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Voy a decir algo que todos conocemos. Me voy a referir a la inauguración del edificio de la ampliación del Centro Universitario de Alajuela, fue algo sencillo pero muy bonito.

Cuando yo andaba en campaña política entre setiembre y octubre, el Administrador del Centro Universitario me dijo, que iba a construir un nuevo edificio y fue muy agradable la sorpresa, de ver que en término de 6 meses del comentario que me hizo el Administrador del Centro en ese sentido, de la ejecutividad con que eso se hizo, las instalaciones del Centro es muy bonito, muy bien acabado, ojalá pudieran manejarse los asuntos con la serenidad que se hizo esa construcción.

MBA RODRIGO ARIAS: La etapa de construcción fue rápida, la de licitación y adjudicación fue lenta, porque hubo apelaciones, hubo de todo desde del cartel.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Solicitaba proponer que el Consejo Universitario felicitara al Centro Universitario de Alajuela, por el acto que realizaron para inaugurar las nuevas instalaciones, estaba muy bien organizado, no solo la parte de la mañana, cuando asistió por supuesto el señor Rector, don Carlos Morgan, don José Antonio Blanco y esta servidora, pero si tal vez tenían otras actividades

preparadas de fondo, en horas de la tarde, de manera que hicieron un esfuerzo importante para acentuar de ese modo la importancia de esas nuevas instalaciones, por supuesto felicitarlos por los esfuerzos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hacer una felicitación a los funcionarios del Centro Universitario de Alajuela, por las actividades organizadas en la inauguración del nuevo edificio del Centro Universitario.

**3. Informe de la Srta. Marbelly Vargas referente al acto de otorgamiento del Doctorado Honoris Causa al señor Rodrigo Carazo Odio.**

SRTA. MARBELLY VARGAS: Asistí a la actividad del Instituto Tecnológico de Costa Rica, donde le otorgaron el Doctor Honoris Causa al señor Rodrigo Carazo Odio. Fue muy bonita la actividad. Lo más importante que rescata esa actividad, es que lleva una obra acerca de la historia de 1856, fue muy buena obra, realmente trae muchos recuerdos, eso fue lo más rescatable la conciencia crítica y civilista que hace ese tipo de obra. Estuvo muy lucida esa actividad, tuve la oportunidad de conocer al nuevo Rector del Instituto Tecnológico.

## **VI. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

**1. Felicitación al personal del Centro Universitario de Alajuela, por la inauguración de sus instalaciones.**

MBA RODRIGO ARIAS: Sería tomar un acuerdo para felicitar a los funcionarios del Centro Universitario de Alajuela, por la organización de las actividades y de la inauguración del nuevo edificio del Centro Universitario

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**El Consejo Universitario felicita a los funcionarios del Centro Universitario de Alajuela, por la excelente organización de las actividades realizadas en el acto de inauguración de sus nuevas instalaciones.**

### **ACUERDO FIRME**

2. **Felicitación al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Ahora que escuché a la compañera Marbelly Vargas, me pareció conveniente que el Consejo Universitario acuerde enviar una felicitación al nuevo Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería una felicitación y deseos de muchos éxitos para el nuevo Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia expresa su felicitación al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, por su reciente elección como Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y le desea el mejor de los éxitos en su gestión.**

**ACUERDO FIRME**

3. **Acuerdo tomado por el Consejo Editorial en el artículo II de la sesión 6-2003, celebrada el 15 de mayo de 2003, referente a renovación reglamentaria de cuatro miembros externos del Consejo Editorial y el representante del Consejo Universitario.**

Se recibe oficio C.E.094-2003 del 2 de junio del 2003 (REF.CU-230-2003), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Secretario del Consejo Editorial, en el que informa sobre el vencimiento del nombramiento de los miembros externos del Consejo Editorial y el representante del Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Es una nota de don René Muiñoz donde nos informa que ya se vencieron los nombramientos de los miembros externos del Consejo Editorial y que también se vence el nombramiento del representante del Consejo Universitario en ese Consejo.

Básicamente don René Muiñoz me comunicaba, que los miembros externos de este Consejo Editorial, se han desempeñado muy bien, doña Inés Trejos, don

Alberto Cañas, don Eugenio Rodríguez y don Rafael Cuevas y que él veía conveniente por la labor que han realizado, que fueran reelegidos por este Consejo Universitario.

El otro es el representante del Consejo Universitario, que ya queda a criterio de nosotros, quien sería que nos representaría en ese Consejo Editorial.

La propuesta es aceptar la sugerencia de recomendación de don René Muiñoz y nombrar a los cuatro miembros externos, uno de ellos es el Presidente del Consejo Editorial, don Alberto Cañas.

MBA RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien renovarle a los 4 externos, ellos lo hacen sin ninguna remuneración y con mucho cariño por la Editorial y son personas que han aportado mucho a la Editorial. Me he reunido varias veces con ellos y me parece conveniente mantenerlos.

Luego dejamos para resolver el representante del miembro del Consejo Universitario.

Una primera propuesta sería nombrar por un período de 4 años a doña Inés Trejos, don Alberto Cañas, don Eugenio Rodríguez y don Rafael Cuevas, iniciando el período a partir de que vence el nombramiento actual.

Ahora tenemos que hacer el nombramiento del representante del Consejo Universitario ante ese órgano.

ING. CARLOS MORGAN: Tengo una sugerencia, no sé si don José Antonio Blanco quisiera representarnos en ese Consejo.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Si no es mucha molestia para ustedes, con todo gusto acepto.

ING. CARLOS MORGAN: No sé si algún otro compañero tiene otra propuesta.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. José Antonio Blanco.

\* \* \*

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Le preguntaría a don Carlos Morgan en qué fundamenta la propuesta, para que quede constando en actas.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece que don José Antonio puede llevarse muy bien con ese Consejo, y como es parte de este Consejo Universitario fijo, la relación va a ser más estrecha, por la forma de ser de él, creo que va a gustar mucho.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Yo no tengo ningún inconveniente, pero sí creo que ahí hace falta un poco de conocimiento de la función editorial, pero me parece bien don José Antonio Blanco, es una persona que se adapta fácilmente a las funciones que tiene que desempeñar en los cargos.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Sinceramente creo que don José Antonio Blanco, está en capacidad de estar en ese Consejo Editorial, me es indiferente.

MBA RODRIGO ARIAS: También corresponde hacer un agradecimiento al señor Joaquín Bernardo Calvo, quien fue el representante del Consejo Universitario ante ese Consejo, durante los 4 años anteriores, por la labor que realizó.

\* \* \*

Se somete a votación secreta el nombramiento del Representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial, por unanimidad se escoge al Lic. José Antonio Blanco Rodríguez

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe oficio C.E.094-2003 del 2 de junio del 2003 (REF.CU-230-2003), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Secretario del Consejo Editorial, en el que informa sobre el vencimiento del nombramiento de los miembros externos del Consejo Editorial y el representante del Consejo Universitario.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Nombrar a las siguientes personas como miembros del Consejo Editorial, por un período de cuatro años a partir de la fecha de vencimiento del nombramiento anterior:**

- ◆ **Licda. Inés Trejos de Montero (del 08-06-2003 al 07-06-2007)**
- ◆ **Lic. Alberto Cañas Escalante (del 08-06-2003 al 07-06-2007)**
- ◆ **Lic. Eugenio Rodríguez Vega (del 08-06-2003 al 07-06-2007)**
- ◆ **Lic. Rafael Cuevas Molina (del 29-07-2003 al 28-07-2007)**
- ◆ **Lic. José Antonio Blanco Rodríguez, Representante del Consejo Universitario (del 08-06-2003 al 07-06-2007)**

**2. Agradecer al M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo la labor realizada durante su gestión en el Consejo Editorial.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Ingresar a la Sala de Sesiones el Lic. José A. Blanco.

\* \* \*

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Muchas gracias por esa confianza que me han dado.

MBA RODRIGO ARIAS: Esperamos que permita acercar la relación del Consejo Editorial con el Consejo Universitario. La vez pasado nos dimos cuenta que hay un divorcio, cuando no hay un representante directo.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Si me permite pensar en voz alta una reflexión. Vieran que con ese asunto de la Editorial y en lo particular, yo tengo cierta afinidad de tipo emotivo. Ahora que don Carlos Morgan me propuso, no lo esperaba, pero me alegró mucho. No obstante que yo no soy muy escritor, creo que es algo que tiene que apoyarse y siento que en esta Universidad todos debemos de sentirnos muy orgullosos, especialmente los que han colaborado, porque yo no he colaborado en nada, pues la oportunidad que me dan es muy bonita y muy valiosa.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: En otras oportunidades hemos analizado el asunto y se ha visto como una necesidad que la persona que nos represente en el Consejo Editorial sea también un miembro del Consejo Universitario.

\* \* \*

**4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en sesión 547-2003, punto 6) celebrada el 5 de Junio de 2003, sobre ayuda económica para asistir a Seminario de Virtual Educa en Miami, Estados Unidos.**

Se conoce oficio Becas.162 del 5 de junio del 2003 (REF. CU-235-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 547-2003, punto 6, del 5 de junio del 2003, en relación con la solicitud de ayuda económica del Dr. Víctor Hugo Fallas Araya.

MBA RODRIGO ARIAS: Es un acuerdo que se solicita el pago de gastos de transportes de San José-Miami y viceversa y el subsidio de US \$ 400 para que el señor Víctor Hugo Fallas Araya participe en el Seminario de virtual educa que tendrá lugar en Miami, del 18 al 20 de junio del año en curso.

Al compañero Víctor Hugo Fallas le aceptaron una ponencia en este Seminario sobre Educación Virtual.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce oficio Becas.162 del 5 de junio del 2003 (REF. CU-235-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 547-2003, punto 6, del 5 de junio del 2003, en relación con la solicitud de ayuda económica del Dr. Víctor Hugo Fallas Araya.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación del Dr. Víctor Hugo Fallas Araya, Coordinador de Comunicaciones Académicas de Posgrado, en el Seminario de Virtual Educa, que se realizará en Estados Unidos, Miami, del 18 al 20 de junio del 2003.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- ◆ **Gastos de transporte San José-Miami-San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$400 (cuatrocientos dólares) equivalente a dos días.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 17 de junio del 2003.  
Fecha de regreso al país: 21 de junio del 2003.**
- ◆ **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas.**

**ACUERDO FIRME**

5. **Acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación en sesión 546-2003, punto 5, celebrada el 30 de mayo de 2003, sobre ayuda económica para el señor Fernando Ureña Elizondo.**

Se conoce oficio Becas-159 del 30 de junio del 2003 (Ref. C.U. 223-2003), suscrito por el MBA Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 546-2003, punto 5, del 30 de mayo del 2003, en relación con la solicitud de ayuda económica del señor Fernando Ureña Elizondo.

MBA RODRIGO ARIAS: Es un acuerdo de solicitud para que el señor Fernando Ureña Elizondo participe en una conferencia interamericana sobre Educación en Física, algo que es muy difícil, él una vez me comentaba de lo importante que es aprovechar las pocas oportunidades que hay, de unirse para asistir a asuntos de la enseñanza de la física y él como Encargado de Cátedra, creo que nosotros debemos de velar para que pueda participar.

Lo que están solicitando son US\$200 de viáticos y el costo de la inscripción de la actividad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero hacer una observación. El Consejo Asesor de Becas y Capacitación aprueba avalar el permiso con goce de salario, gastos de inscripción y un subsidio de US\$200. Yo revisé la solicitud de don Fernando Ureña y él solicita US\$140 para alimentación, el hospedaje US\$180 y los impuestos de salida.

Me preocupé que en algunos casos, el Consejo Asesor de Becas aprueba la salida. El 50%, creo que así se hace con don Edgar Castillo y en cambio a él no. No sé por qué se tomó esa decisión o hay un acuerdo en particular.

Hago esta observación por lo siguiente. Desconocía la solicitud de don Víctor Fallas, vi la de don Fernando Ureña y la de don Edgar Castillo, los dos son de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. En el caso de don Fernando Ureña, me parece bien que él esté representando a la UNED, precisamente porque es el que ha elaborado 14 materiales audiovisuales. Es una persona con iniciativa, mejor persona no puede representarnos.

Sin embargo, con la documentación me di cuenta que lo que aprobó el Consejo Asesor de Becas es muy poco, con el esfuerzo que él ha hecho para la gestión.

MBA RODRIGO ARIAS: No sé porqué se le está aprobando sólo esto. Él me había conversado algo, pero fue hace muchos meses, no me acuerdo precisamente cuánto era lo que él ocupaba. Si me acuerdo que él decía que no era todo, pero no me acuerdo cuánto era exactamente lo que solicitaba. Si uno ve la solicitud viene todo, alimentación, hospedaje.

Mejor lo dejamos pendiente, no es tan urgente, es para julio y que tal vez se consulte con don Fernando Ureña directamente, para ver si es que se está aprobando lo que él pidió o es que Becas le está rebajando por algún motivo .

Creo que es una persona que se merece todo el apoyo nuestro, para que siga mejorando su formación y así ir a una actividad de estas, nosotros debemos de facilitarle que vaya en las mejores condiciones. No sé la razón por la cual es menor, pero como hay tiempo, yo preferiría no adelantar y esperar la información.

**6. Acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación en sesión 546-2003, punto 6, celebrada el 30 de mayo de 2003, referente a ayuda económica al señor Edgar Castillo Cruz.**

Se conoce oficio Becas.160 del 30 de mayo del 2003 (REF. CU-224-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 546-2003, punto 6, del 30 de mayo del 2003, sobre la solicitud de ayuda económica del Sr. Edgar Castillo Cruz.

MBA RODRIGO ARIAS: Es un acuerdo de solicitud de ayuda y permiso. El Consejo Asesor de Becas y Capacitación lo que aprueba es la inscripción de US\$150 y subsidio de US\$500.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El MINAE le dio el pasaje.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se conoce oficio Becas.160 del 30 de mayo del 2003 (REF. CU-224-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 546-2003, punto 6, del 30 de mayo del 2003, sobre la solicitud de ayuda económica del Sr. Edgar Castillo Cruz.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación del Sr. Edgar Castillo Cruz, Profesor en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el III Congreso Latinoamericano “Manejo de Cuencas Hidrográficas”, a realizarse en Perú, del 9 al 13 de junio del 2003.**

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago de viáticos por \$500 (quinientos dólares)
- ◆ Inscripción por \$150 (ciento cincuenta dólares)
- ◆ Fecha de salida del país: 8 de junio del 2003.  
Fecha de regreso al país: 14 de junio del 2003.
- ◆ Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

PROF. RAMIRO PORRAS: En una ocasión había solicitado que en estas fórmulas o que cada uno dirigiera un informe sobre la disponibilidad presupuestaria. Habría que hacer alguna modificación. Sería bueno como tener noticias de cómo anda la partida.

**7. Nota de M.Sc. Héctor Brenes Soto, Encargado de Cátedra de Producción Sustentable, informando que no participará en el curso de Agroecología en Estados Unidos.**

Se recibe nota del 29 de mayo del 2003 (REF. CU-221-2003), suscrita por el M.Sc. Héctor Brenes Soto, Encargado de la Cátedra de Producción Sustentable, en el que informa que no utilizará el monto de viáticos otorgado por el Consejo Asesor de Becas en sesión 544-2003, punto 3), para asistir al Curso Internacional de Agroecología, debido a que la organización que da las becas no aprobó su participación.

MBA RODRIGO ARIAS: Nosotros le habíamos autorizado financiamiento al Máster Héctor Brenes Soto, quien informa que no va a asistir. Sería tomar nota de que él no va asistir y dejar sin efecto el acuerdo anterior.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO IV, inciso 7)**

Se recibe nota del 29 de mayo del 2003 (REF. CU-221-2003), suscrita por el M.Sc. Héctor Brenes Soto, Encargado de la Cátedra de Producción Sustentable, en el que informa que no utilizará el monto de viáticos otorgado por el Consejo Asesor de Becas en sesión 544-2003, punto 3), para asistir al Curso Internacional de Agroecología, debido a que la organización que da las becas no aprobó su participación.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota de la solicitud del M.Sc. Héctor Brenes y dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión 1647-2003, Art. IV, inciso 12).

**ACUERDO FIRME**

8. **Nota del Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, solicitando ayuda económica para asistir a la XII Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Organos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior en Ciudad Guanajuato.**

Se conoce oficio AI-145-2003 del 5 de junio del 2003 (REF. CU-237-2003), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón Solano, Auditor Interno, en el que solicita autorización para participar en la XII Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C., que se realizará en Guanajuato, México, del 18 al 20 de junio del 2003.

MBA RODRIGO ARIAS: Don José Enrique Calderón nos solicita el apoyo financiero, los viáticos, pasajes, etc., para asistir a una reunión de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de la Educación Superior, del 17 de junio al 20 de junio. Tenemos que decidir nosotros, si autorizamos lo que él solicita.

Don José Enrique Calderón me decía antes de iniciar la sesión, que hasta hoy lo está entregando, porque ayer recibió la comunicación y es en junio, por lo que tendríamos que resolverlo hoy, sin contar con toda la información que don Ramiro Porrás siempre nos ha pedido para analizar estos casos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero habría que pedir la información en el transcurso de la sesión.

MBA RODRIGO ARIAS: Sí, tenemos que averiguar, cuánto es el costo del pasaje, un adelanto y luego tiene que liquidar contra entrada y salida.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Tal vez según lo acostumbrado acá, porque la tabla no es vinculante.

MBA RODRIGO ARIAS: Sí, pero la usamos en la Institución, puede ser menos. Son cinco días, por la tabla son US \$1 050, son US\$210 diarios, más el pasaje, no sé cuánto puede costar. Entonces lo sometemos a votación.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se conoce oficio AI-145-2003 del 5 de junio del 2003 (REF. CU-237-2003), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón Solano, Auditor Interno, en el que solicita autorización para participar en la XII Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Organos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C., que se realizará en Guanajuato, México, del 18 al 20 de junio del 2003.**

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación del Lic. José Enrique Calderón Solano, Auditor Interno, en la XII Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Organos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C., que se realizará en Guanajuato, México, del 18 al 20 de junio del 2003.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José-Guanajuato, México-San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$1 050 (mil cincuenta dólares), equivalente a cinco días.**
- ◆ **Impuestos de salida y entrada de ambos países.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 17 de junio del 2003.  
Fecha de regreso al país: 21 de junio del 2003.**

## ACUERDO FIRME

9. **Nota presentada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, en relación con invitación de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica al Acto de Incorporación como Académico de Número del geógrafo Sr. Pascal Olivier Girot.**

Se recibe nota del 6 de junio del 2003, suscrita por la Dr. María Eugenia Bozzoli, Presidenta de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, en la que invita al Consejo Universitario al Acto de Incorporación como Académico de Número del geógrafo M.Sc. Pascal Olivier Girot, que se realizará en la Sala de Capacitación del Archivo Nacional, el jueves 12 de junio del 2003, a las 10:00 a.m.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es una actividad para este jueves 12 de junio, es un acto de incorporación del M.Sc. Pascal Olivier Girot y va a disertar sobre el tema Pasado y Perspectiva del Canal Interocénico de América Central y un comentario de la Máster Eugenia Ibarra Rojas. Me gustaría mucho tenerlos presente en esta actividad.

MBA RODRIGO ARIAS: Se toma nota.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

### **ARTICULO IV, inciso 9)**

**Se recibe nota del 6 de junio del 2003, suscrita por la Dr. María Eugenia Bozzoli, Presidenta de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, en la que invita al Consejo Universitario al Acto de Incorporación como Académico de Número del geógrafo M.Sc. Pascal Olivier Girot, que se realizará en la Sala de Capacitación del Archivo Nacional, el jueves 12 de junio del 2003, a las 10:00 a.m.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer a la Dra. María Eugenia Bozzoli su invitación.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Nota de la Licda. Marlene Víquez , referente a recurso de revocatoria con apelación subsidiaria contra el Artículo XVII, aprobado por el Consejo de Rectoría en sesión ordinaria No. 1282-2003, celebrada el 17 de marzo de 2003.**

Se conoce oficio del 6 de junio del 2003 (REF. CU-236-2003), suscrito por la Licda. Marlene Víquez Salazar, en el que plantea apelación del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1282-2003, Art. XVII del 17 de marzo del 2003.

También, se recibe copia del oficio CR/2003-0233 del 25 de marzo del 2003, suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, al MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1282-2003, Art. XVII del 17 de marzo del 2003, sobre el recordatorio remitido a la Licda. Marlene Víquez de respetar lo que establece el artículo 24 del Estatuto Orgánico.

Además se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1291-2003, Art. III del 22 de mayo del 2003 (oficio CR/2003-0414) (REF. CU- 225-2003), en relación con el dictamen de la Oficina Jurídica, oficio OJ-178, respecto al recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por la Sra. Marlene Víquez, al acuerdo tomado en sesión 1282-2003, Art. XVII.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una nota bastante extensa de doña Marlene Víquez, quien presenta una apelación ante el Consejo Universitario. Hay un caso de un acuerdo del Consejo de Rectoría que ella presenta revocatoria con apelación subsidiaria ante el Consejo de Rectoría, el CONRE rechaza la revocatoria porque no corresponde, de acuerdo con el análisis que se hizo, ella tiene la posibilidad de ampliar su argumento en el órgano de apelación y en este caso es el Consejo Universitario, que es el que nos está entregando en esta nota que ahora ustedes reciben. Es bastante extensa.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Marlene Víquez Salazar.

\* \* \*

MBA RODRIGO ARIAS: Decidirá el Consejo Universitario cómo analiza la apelación. Creo que debemos de conformar una comisión para que la estudie, sería una comisión especial. Quisiera explicar brevemente qué es el caso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es un asunto de forma. Es que con esto pasaríamos a ver un punto de agenda que está en el CONRE.

MBA RODRIGO ARIAS: Tendría que retomar el acuerdo del CONRE aquí mismo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces, es un caso de cómo incorporarlo a eso, pues estaríamos adelantando ese punto.

MBA RODRIGO ARIAS: ¿Qué es lo que sucede acá?. Si ustedes recordarán que nosotros un miércoles en la noche, terminamos a las 7.00 p.m., que estábamos terminando de aprobar la reforma al Reglamento de Concurso que incorporaba nuevos requisitos, distintos a los usuales para ser Encargado de Cátedra o Programa. Eso lo aprobamos un miércoles casi a las 7 de la noche, que quedó como un nuevo capítulo en el Reglamento de Concurso, para regular el nombramiento de Encargado de Cátedra o de Programa y los requisitos que se iban a pedir.

Eso no tiene nada de problemático con esto. Lo que causa la situación que sí es problemática para la Administración, es que el jueves antes de las 8 de la mañana, doña Marlene Víquez estaba enviando ya un correo electrónico a don Gustavo Amador, pidiéndole todo el procedimiento y diciéndole que era para que lo aplicara.

Resulta que había dos nombramientos en trámite y don Gustavo Amador, eso es un error de él, detiene el procedimiento normal de los que estaban en trámite, dado ese correo que recibe de parte de doña Marlene Víquez, y decide consultarle al CONRE un par de semanas después que qué hacía. Nosotros obviamente de manera indirecta le damos una pequeña regañada, en el sentido de que la comunicación oficial de los acuerdos del Consejo Universitario los hace la Secretaría del Consejo Universitario y que los acuerdos tienen eficacia a partir de la comunicación oficial. Así es, porque es a partir del momento en que las personas pueden también ejercer sus derechos ante un acuerdo.

Incorporamos al acuerdo, recordarle a doña Marlene Víquez que ella tiene que atenerse a lo que dice el artículo 24 del Estatuto Orgánico, en el sentido de que sea miembro del Consejo Universitario no da ninguna prerrogativa especial, para involucrarse en este caso, en una acción de la Administración.

A ella le molestó ese recordatorio y presentó un recurso de revocatoria ante el Consejo de Rectoría. Como recordatorio yo no veo que sea objeto de ningún recurso. Ella pues insiste que sí y lo eleva a apelación a conocimiento del Consejo Universitario.

Aquí corresponde hacer el análisis legal de la apelación que ella presenta, con el propósito de que el Consejo Universitario finalmente tome la decisión de emitir este caso.

Creo que lo que corresponde para analizarlo, es conformar una comisión especial. Quienes quieren estar en esa Comisión. Estaría el Jefe de la Oficina Jurídica como asesor, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, don José Antonio Blanco, Ing. Carlos Morgan, coordinaría don Carlos Morgan.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Yo veo que esto tiene un par de componentes puramente de procedimiento. Nosotros no estamos facultados para tratar ningún asunto mucho menos de carácter oficial, aquí hay un camino oficial que es la Secretaría del Consejo Universitario, yo creo que estamos claros.

Pero yo creo, que en esos términos la compañera debería de reflexionar si efectivamente no respetó. Por otro lado, en cuanto a lo del CONRE, me parece que también debería de existir una falla de procedimiento. Adelanto un poco de criterio si voy a estar en la Comisión, porque me parece que el CONRE si bien es cierto, no toma ningún acuerdo de tipo ejecutivo, lo que hace es un recordatorio, me parece que aún ese recordatorio más bien debía habérselo trasladado al Consejo Universitario, para que fuera este Consejo Universitario el que le hiciera ver a doña Marlene Víquez, no directamente a ella, porque en tanto que es miembro del Consejo Universitario, este tiene que hacerle ver a ella como un cuerpo integrado.

También sería importante consolidar este punto, porque quizá ahí si hubo también una falla.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tengo una duda. La Oficina Jurídica se pronunció respecto a eso.

MBA RODRIGO ARIAS: El Consejo de Rectoría para resolver cualquier recurso siempre pide un dictamen de la Oficina Jurídica.

MTRO. FERNANDO BRENES: La duda que tengo ahora es si la Oficina Jurídica se pronunció al respecto, ya tiene un criterio definido de la conveniencia de la participación de la Oficina Jurídica en esta Comisión, en virtud de que tiene un criterio definido y adelantado.

MBA RODRIGO ARIAS: En eso, no hay ni siquiera hay que indicarlo, de oficio la Oficina Jurídica es asesora de dicha Comisión.

MTRO. FERNANDO BRENES: En todo caso estoy de acuerdo, pero sigo pesando el hecho que ya se haya manifestado.

MBA RODRIGO ARIAS: Eso será cierto siempre que haya una apelación, porque una apelación que llega al Consejo Universitario, es por un acuerdo del Consejo de Rectoría, de un acto que se ha puesto un recurso de revocatoria ante el Consejo de Rectoría. Para resolver la revocatoria siempre por procedimiento, nosotros pedimos el dictamen legal del caso. Si se rechaza la revocatoria se

eleva el subsidio al lugar donde corresponde, en este caso al Consejo Universitario.

En la elevación en subsidio, la persona tiene la posibilidad de ampliar sus alegatos, que es lo que está haciendo doña Marlene Víquez. Corresponde un análisis legal también de esa ampliación de argumentos. Es por eso que se tiene que dar. La Comisión desde luego puede decidir si no se quiere asesorar por la Oficina Jurídica.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Supuestamente la Asesoría Legal se basa en argumentos técnicos, entonces el que haya opinado de antemano sobre el asunto, no interfiere porque no ha creado una opinión personal, supuestamente o subjetiva, en el nuevo asunto sigue aportando puramente criterios técnicos, eso me lo explicó a mí una vez un Jefe de Oficina Jurídica de otro Consejo Universitario, porque ya había tratado con un asunto que luego llega al Consejo y yo le dije que si no es juez y parte de este asunto, entonces me dijo que no, porque los abogados se tiene que basar en textos, la ley, etc., es técnico el criterio.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que eso ya está en manos de una Comisión Especial, qué es lo que procede en este momento yo me podría dar por leído este documento tan grande. Parece que está bien que vaya a la Comisión, la Asesoría Jurídica también las comisiones la piden, y yo quisiera pedirle a don Carlos Morgan, como coordinador de esa Comisión Especial, que tome en cuenta una solicitud que hice yo en la Oficina Jurídica, en donde le estoy solicitando un análisis de la competencia de los diferentes Consejos, en cuanto a su facultad para tomar acuerdos, que si esos son acuerdos tomados precisamente por este órgano, porque tienen que asumirse como tomados por la persona que convoca ese órgano asesor, de acuerdo a lo que dice el Estatuto Orgánico.

Como tengo la duda, yo hice esa pregunta, entonces sería bueno ahora tener esa respuesta, no solo para mí, sino para que pueda contar esta Comisión con esa respuesta, que podría aclarar un poco la situación de doña Marlene Víquez, si se trata de un acuerdo en contra

MBA RODRIGO ARIAS: Conformamos la Comisión Especial.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Solo una pregunta, según nos indica usted con esta comunicación de la compañera, se detuvo no sé si momentánea o definitivamente algún nombramiento que está en trámite, finalmente qué pasó con ese nombramiento.

MBA RODRIGO ARIAS: El CONRE resuelve de una vez ante la consulta de don Gustavo Amador.

\* \* \*

El MBA Rodrigo Arias hace lectura de los tres acuerdos tomados por el Consejo de Rectoría.

\* \* \*

PROF. RAMIRO PORRAS: El último punto del acuerdo es el que doña Marlene Víquez está apelando.

MBA RODRIGO ARIAS: Nosotros lo que decimos en CONRE al rechazar la revocatoria es que es un recordatorio, no hay ninguna acción contra ella. Ella dice que recordarle eso es extralimitado, irrespetuoso, etc.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: El nombramiento siempre se ejecutó.

MBA RODRIGO ARIAS: Si señor y otro que había igual, que también el compañero Mario Valverde cuestionó que se hubiera hecho con la normativa anterior y también por CONRE le respondimos lo siguiente: primero que todo el acuerdo del Consejo Universitario fue apelado, por lo tanto se detienen las acciones que ese acuerdo tenía, se detiene el efecto; segundo lugar, el que dicen a partir se comunica. A veces hay que entender esas cosas aquí y hay que estar educando a las personas en estos aspectos.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Y me parece que si antes del acuerdo, hay personas que cumplen los requisitos y están en trámite, pues también hay que respetar ese derecho de alguna manera adquirido.

MBA RODRIGO ARIAS: Cuando sale el concurso bajo ciertas condiciones si alguien ingresa, pues tienen derecho a que terminen y de toda forma en estos momentos seguimos con la normativa vieja, porque el acuerdo fue apelado.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 10)**

**Se conoce oficio del 6 de junio del 2003 (REF. CU-236-2003), suscrito por la Licda. Marlene Víquez Salazar, en el que plantea apelación del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1282-2003, Art. XVII del 17 de marzo del 2003.**

**También, se recibe copia del oficio CR/2003-0233 del 25 de marzo del 2003, suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaría del Consejo de Rectoría, al MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que transcribe el acuerdo tomado en**

sesión 1282-2003, Art. XVII del 17 de marzo del 2003, sobre el recordatorio remitido a la Licda. Marlene Víquez de respetar lo que establece el artículo 24 del Estatuto Orgánico.

Además se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1291-2003, Art. III del 22 de mayo del 2003 (oficio CR/2003-0414) (REF. CU- 225-2003), en relación con el dictamen de la Oficina Jurídica, oficio OJ-178, respecto al recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por la Sra. Marlene Víquez, al acuerdo tomado en sesión 1282-2003, Art. XVII.

**SE ACUERDA:**

Nombrar una Comisión Especial integrada por: el Ing. Carlos Morgan, quien coordina, el Lic. José Antonio Blanco, el MBA. Gustavo Amador y la asesoría de la Oficina Jurídica, con el fin de que analicen la apelación planteada por la Licda. Marlene Víquez.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se reintegra a la Sala de Sesiones la Licda. Marlene Víquez Salazar.

\* \* \*

**11. Convocatoria Sesión Extraordinaria**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Cuándo sería la próxima sesión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es una omisión, yo lo tenía para preguntar.

MBA RODRIGO ARIAS: Podría ser el miércoles en horas de la tarde, para seguir con la agenda extraordinaria.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO IV, inciso 11)**

**SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria el próximo miércoles 11 de junio del 2003, a las 2:00 a.m., con el fin de continuar con los puntos incluidos en la agenda extraordinaria.**

## ACUERDO FIRME

### 12. Felicitar al Centro de Educación Ambiental por actividad del Día Mundial del Medio Ambiente.

MBA RODRIGO ARIAS: Ayer con motivo de la celebración del Día Mundial del Ambiente, el Centro de Educación Ambiental efectuó varias actividades dentro de la Universidad, realmente es un día tan importante para sensibilizar a las personas y que no pase desapercibido y además se hizo el lanzamiento oficial de una campaña de manejo adecuado del papel en la UNED, un compromiso institucional así se llama.

Con el Consejo de Rectoría hemos venido coordinando acciones, con el Centro de Educación Ambiental, con el propósito de iniciar a partir del día de ayer, una campaña de tratar de reducir al mínimo el uso del papel y de todas las reses, la menos importante es el reciclaje porque sería llegar lo menos posible al final.

Me parece que es importantísima esa campaña, ayer hice el lanzamiento oficial, para un manejo adecuado de papel en la Universidad, decía yo, que vivimos inundados de papel y abusamos del uso del papel. Esta campaña pretende iniciar por la concientización de todos los que estamos aquí, es totalmente innovadora, y decía que va a ser un ejemplo institucional, que ojalá esto lo podamos repetir de la UNED hacia otras instituciones de Costa Rica, porque si podemos hacer algo debemos de tratar de hacerlo bien.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Sobre eso mismo, no exactamente un informe, sino relacionado con lo que usted plantea.

En el Congreso que tuvimos, ahora que fue en noviembre del año pasado, hubo una presentación de una ponencia muy bonita de don Carlos Morgan y de Emma Tuk, y a raíz de eso nosotros trajimos una propuesta al Consejo Universitario de formar una comisión que aún no ha funcionado.

Hay un detalle que específicamente estuvieron algunas personas que estaban ahí que lo trajeran para el Consejo y acuso mi omisión en ese sentido, y es que nosotros pudiéramos desde aquí girar alguna directriz a la Administración, para que algunos elementos que se tienen para la limpieza, algunos de los bienes que se adquieren, precisamente puedan tener como un elemento importante, como un recibir a la hora de la compra, que sean digamos amigables para el ambiente, que sean biodegradable. Entonces ese es un punto que se nos había quedado de plantear aquí en el Consejo Universitario y ya que don Rodrigo Arias lo presenta, para ver de qué manera se podría incorporar, para que en el futuro las licitaciones compren todo eso, que estos elementos que sean amigables con el ambiente y biodegradable y que no vengan más bien a contribuir con la contaminación.

MBA RODRIGO ARIAS: Es importante que usted tome ese tema, precisamente doña Emma Tuk, nos había enviado al Consejo de Rectoría la sugerencia y hay un acuerdo del Consejo de Rectoría, pidiéndole a la Oficina de Servicios Generales, quien es la que realiza las compras, hacer las compras prioritariamente de artículos biodegradables. Hemos tenido algunos problemas en costos de que también tenemos que ser realistas que son más costosos, no debería hacerlo, pero esa es la realidad.

Sin embargo, ya existe el acuerdo del Consejo de Rectoría para que la Oficina de Servicios Generales oriente de esa manera en las compras que hace.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más para decir sobre esa misma temática, resulta que si nosotros tenemos una computadora acá, en la de menos podemos prescindir de tantísimo papel.

Pienso que si logramos dar ese paso, estaríamos también ahorrando un poco este tipo de cosas, porque si a nosotros nos envían electrónicamente la agenda por ejemplo, podríamos pedirlo de manera diferente y luego cuando estamos viendo un punto, verlo en la pantalla, casi no necesitaríamos papel aquí.

MBA RODRIGO ARIAS: Tal vez deberíamos de pedirle una copia de la campaña para los miembros del Consejo Universitario, porque ahí habla de todo, del uso del Internet, del correo electrónico, de no imprimir todo, empieza con una serie de talleres, porque hay que comenzar por explicar a las personas los alcances de la campaña, se pidió representante a todas las dependencias, pretendemos formar una red de personas ya concientizadas que multipliquen el conocimiento que tendrían y cómo reducir el uso del papel, aparte de algunos específicos, porque tienen relación con mucho papel.

Hay varios talleres de aquí a final de año, para concientizar y educar a las personas, todos tenemos que hacerlo, yo decía que una gran ventaja de esto es que luego uno lo transmite a su misma casa y de ahí comenzamos a multiplicar, y luego como ejemplo institucional que en algún momento debemos de demostrar. Se habla por ejemplo también de qué se haría para esa semana del ambiente, como un concurso de exposición de proyectos, de programas, de resultados, hasta con algún premio por dependencia, hablamos de una especie de bandera azul por oficina, cosas así muy bonitas. Me parece, que las personas van a reaccionar positivamente. La verdad es que está muy bien elaborada la campaña por parte de ellos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy acertada la actividad y la iniciativa que han tenido los compañeros del Centro de Educación Ambiental.

Me parece además, que existen varias actividades de la Universidad con otras instituciones en este sentido. El problema con el uso de la basura, se resuelve que las personas cambien sus comportamientos, su forma de actuar, hasta que

no se logren permear sus acciones, el problema persiste. En ese sentido sí me parece que sería conveniente, la clasificación de los basureros en los pasillos, de manera que nos obliguen a actuar, obligadamente a incorporar esa dinámica.

Por otro lado, creo que hay un acuerdo del CONRE o un documento que se había aprobado sobre el uso de INTERNET, precisamente para bajar los costos en el uso del papel. Eso también me parece más acertado, sin embargo considero que la Institución debe ser cuidadosa con cierta correspondencia no se puede confiar de que por correo llegue y lo digo a nivel personal. Yo recibí una notificación vía agenda del Consejo Universitario, no vía comunicación. Entonces, me pareció que es conveniente, que cualquier persona que tiene algún asunto en particular una apelación, y para ejercer el derecho de defensa que tiene constitucionalmente, le llegue la notificación y se garantice que la persona la recibe y la firma, porque eso es parte del debido proceso.

MBA RODRIGO ARIAS: Tiene toda la razón. Hay un acuerdo del Consejo de Rectoría de que los acuerdos del CONRE seguirán comunicándose vía correo electrónico, excepto cuando tiene que ir ya a personas que no tienen el software de la red institucional y algunos como esos que son notificados. No se ha oficializado el uso del correo electrónico como el único medio de comunicación, porque hay que tomarlo dentro de una serie de lineamientos, que ha costado hacerlo, viera que hemos trabajado en buscar toda esa normativa que está alrededor de oficializar INTERNET como un medio de comunicación.

Estamos analizando un documento grande que por fin localizamos uno que está operando en el Banco Popular, porque en todo lado están como muy dispersos y hasta han producido diferentes tipos de problemas que quisiéramos evitar acá y ahora estamos revisando a nivel de Consejo de Rectoría, este que conseguimos, según las comunicaciones que tenemos que suena muy bien, que es todo lo interno para el funcionamiento del Banco Popular.

Eso tiene que ir unido a capacitación y por eso son importantes los talleres. Alguien me decía que con los correos es mentiras que se reduce el uso del papel, porque hay personas que tienen todos los correos, entonces no tiene sentido, no guardan los archivos, en fin, de todo existe.

Al final el resultado se logra y todos actuamos en una misma dirección por eso es importantísima la campaña.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Qué pasa en esos casos con el archivo institucional; por ejemplo, yo no imprimo, pero, lo dejo guardado en una carpeta de archivo electrónico, pero un día pregunté, qué sucede si a la computadora le pasa algo, qué sucede con el archivo electrónico institucional. Debería existir un archivo digitalizado pero, qué respaldo, que garantice lo guardado.

MBA RODRIGO ARIAS: En este proceso hemos estado analizando eso del Banco Popular, hicimos una consulta a legal sobre eso, no tenemos todavía la

respuesta. Ha costado conseguir algo integral del manejo del correo electrónico como medio oficial de comunicación y de ahí se hizo una consulta específica a la Oficina Jurídica, porque hay una ley de archivo, que es la que regula el manejo del archivo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este asunto de la Oficina Virtual tuvo un nombre, tiene más o menos 20 años de venirse gestando, esta manera de comunicación y que empezó a ser oficial.

Resulta que ha costado mucho porque tiene que ir paralelo a una legislación, en donde tiene que ver la Ley de Archivo y una serie de cosas. Sin embargo, ha habido experiencias positivas, no tuvo documento, aquí es a nivel oficial si uno lo manda por correo electrónico, pero sí ya hay estudios de que el 90% de las comunicaciones propias internamente, pueden archivarse, pueden guardarse y pueden asumirse como válidas, porque no tienen ningún efecto de ese tipo, de que a mi no me lo comunicaron y basta con el mismo comprobante que da el computador de que a fulano tal abrió su correo y lo leyó.

MBA RODRIGO ARIAS: Pero habría que acostumbrarse a guardar los correos de que el otro lo abrió o imprimirlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Les quería contar rápidamente mi experiencia. Yo trabajo en un Colegio y estoy a cargo de la parte tecnológica académica, pero uno de los esfuerzos que hicimos, especialmente para disminuir lo del papel, es hacer una conexión dentro las autoridades del Colegio de este tipo, utilizando herramientas muy simples y ha dado un resultado increíble paralelo a la capacitación de la gente, pero hemos logrado reducir el papel, yo diría que en más de un 50%, no solo eso, porque las comunicaciones que antes yo hacía, voy a ponerlo por escrito porque debe quedar constancia, pero tampoco tiene efecto de que es una comunicación oficial. Hemos logrado reducir eso y en un ambiente de Colegio, que no es donde más se da este asunto. Creo que ha sido una experiencia positiva.

MBA RODRIGO ARIAS: En mi caso personal yo recibo entre 50 ó 70 correos diarios, trato de ir al día en correos, a veces se me atrasa uno o dos días, pero en lo escrito se me atrasa más, uno se acostumbra dentro la dinámica diaria a un tiempo determinado para el correo. Ya mucha gente se acostumbra que es el mecanismo más rápido de comunicarse y evita el papeleo efectivamente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Con base en ese informe podemos tomar un acuerdo de reconocerle al Centro de Educación Ambiental las actividades de ayer.

MBA RODRIGO ARIAS: Sí está bien. Hacer un reconocimiento al Centro de Educación Ambiental por las actividades organizadas ayer con motivo de celebración del día mundial del medio ambiente.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO IV, inciso 12)**

**El Consejo Universitario expresa su reconocimiento al Centro de Educación Ambiental por las actividades organizadas el 5 de junio, con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **13. Propuesta de acuerdo en relación con el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy a hacer una pequeña introducción, pero me gustaría que tal vez don Carlos Morgan, doña Marlene Víquez y Juan Carlos Parreaguirre lo puedan ampliar.

Recuerden que yo había presentado una propuesta sobre el funcionamiento de las comisiones para darle ese carácter de desarrollo, de ejecución, de políticas institucionales. Entonces cuando se vio aquí en el Consejo Universitario hubo algunas observaciones de los compañeros y compañeras y se pidió, que conformara una Comisión Especial integrada por los tres coordinadores de las comisiones y este servidor.

Esta Comisión Especial se reunió virtualmente, lo hicimos casi todo a distancia, pero yo creo que hubo un punto tal vez, en que más había discusión, era el caso de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Hay una política institucional en relación con los Centros Universitarios que ha estado bien desde esa comisión. Habría propuesto que se hiciera una comisión adicional de "Asuntos Jurídicos", sin embargo la propuesta que presentan los compañeros y que estoy avalando es el punto 3) que dice: *"declarar de carácter prioritario la actualización y comunicación de la normativa universitaria, por lo que las propuestas de la comisión permanente tendrán el siguiente proceso..."*. Se da un proceso en el que se involucra a la Oficina Jurídica en todo lo que tiene que ver con la normativa universitaria y eso se va a analizar directamente en el Plenario.

También se cumple con la intención que tuve originalmente de que tuviéramos una entidad especializada, yo la había propuesto como una comisión del Consejo Universitario en donde sacáramos de las diferentes comisiones una propuesta de reglamento o reforma al Estatuto de Personal, que exista un procedimiento establecido para que la Oficina Jurídica, que es el órgano técnico nos dé su punto de vista de cómo debe estar conformado ese reglamento.

El punto 4) que dice: *“establecer que los miembros de las comisiones sean designados por el Plenario”*, esto tiene sentido cuando existía la Comisión de Jurídicos, porque en las tres comisiones debía seguir como está actualmente, que es que Plenario designa los miembros. Originalmente había propuesto una integración especial que eran los tres coordinadores de las comisiones, más el Jefe de la Oficina Jurídica. Entonces el punto 4) ya no tiene sentido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien la propuesta que acogimos los coordinadores de las comisiones; ya que recoge el sentir y la preocupación que tenía don Ramiro Porras y la preocupación que tenía la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Considero que debemos de aprobar la propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien la propuesta y creo que está bien concebida para normalizar el trabajo de las comisiones.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 13)**

##### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. En los últimos años el Consejo Universitario ha dado énfasis al estudio y generación de Políticas Universitarias.**
- 2. La necesidad de apoyar y reforzar el trabajo de las comisiones permanentes del Consejo Universitario hacia la generación de políticas institucionales.**
- 3. El compromiso del Consejo Universitario de apoyar el desarrollo de los Centros Universitarios y el desarrollo de la organización estudiantil.**
- 4. La importancia de actualizar y simplificar la normativa universitaria, consecuente y congruente con el actual marco estratégico institucional.**
- 5. Las agendas de las actuales comisiones contienen también temas que no corresponden a la generación de políticas institucionales.**
- 6. El Plenario debe dar un seguimiento más efectivo a los asuntos que encarga a las comisiones.**

**SE ACUERDA:**

1. **Reconformar las comisiones permanentes del Consejo Universitario, de la siguiente forma:**
  - a) ***Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.*** Se encargará de la generación de políticas en los campos de Docencia, Investigación y Extensión Universitaria.
  - b) ***Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.*** Atenderá los asuntos relacionados con las políticas en torno al presupuesto, a la organización y a la administración en general.
  - c) ***Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.*** Se encargará de la generación de políticas de becas, admisión, matrícula y todo lo relacionado con la vida estudiantil, atendiendo a su vez, la generación de políticas de desarrollo de los Centros Universitarios.
2. **Solicitar a la Coordinación de cada comisión permanente, enviar al Plenario del Consejo Universitario, aquellos reglamentos bajo su estudio que consideren urgentes, con las consideraciones y objetivos políticos de las reformas estatutarias y reglamentarias, así como de la nueva normativa institucional.**
3. **Declarar de carácter prioritario la actualización y simplificación de la normativa universitaria, por lo que las propuestas de las comisiones permanentes, tendrán el siguiente proceso:**
  - a) **En la agenda del Consejo Universitario tendrá prioridad toda propuesta de reforma, actualización o nueva normativa universitaria. Éste analizará los objetivos políticos de la propuesta y luego de aprobarla, la remitirá a la Oficina Jurídica con el objeto de que elabore la nueva normativa en un plazo dado.**
  - b) **La Oficina Jurídica coordinará con las unidades responsables de la aplicación directa de la normativa, en la elaboración, ajustes, y simplificación de la nueva normativa.**
  - c) **La Oficina Jurídica, analizará la nueva normativa propuesta con la comisión permanente del Consejo Universitario que**

le dio origen, aplicará las observaciones pertinentes y lo remitirá de nuevo al plenario para su aprobación inicial.

- d) El Consejo Universitario una vez aprobada la nueva normativa, en su fase final, lo enviará a la Comunidad Universitaria para su consideración en un plazo dado.
  - e) El Consejo Universitario, una vez obtenidas las observaciones de la comunidad universitaria, dará la aprobación definitiva de la nueva normativa.
4. Solicitar a los coordinadores de las comisiones permanentes actuales que presenten al Plenario una lista de asuntos pendientes en sus respectivas comisiones, acompañados por una sugerencia de ubicación de cada tema.
  5. Establecer que todos los casos en conocimiento de las comisiones, tengan como referencia el acuerdo del Plenario mediante el cual se les ha remitido.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **14. Nombramiento de Coordinadores de las Comisiones**

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero manifestar que me he sentido confortablemente en la Comisión de Desarrollo Académico, pero la salida los viernes a las 5 p.m. de la sede de la Universidad el tránsito es difícil. Por ese motivo quiero trasladarme a la Comisión de Desarrollo Organizacional y por lo tanto solicitar la aceptación de mi incorporación en dicha Comisión.

Quiero dejar constancia de que he sentido complacencia por el trabajo que hizo don Juan Carlos Parreaguirre en la Comisión de Desarrollo Académico y que la razón por la que solicito el retiro de dicha comisión es por el horario de reunión que son los viernes a las 2 p.m.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero incorporarme en la Comisión de Desarrollo Académico, pero, no quiero ninguna coordinación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Había presentado una nota al Consejo Universitario comunicando que me relevaran del trabajo de las comisiones por la situación familiar que todos conocen y quisiera que hasta nuevo aviso solicitaría que me den la prerrogativa y en el momento que considere que puedo responsablemente integrarme a las comisiones, lo indicaré.

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 14)**

**SE ACUERDA integrar a la Licda. Marlene Víquez como miembro de la Comisión de Desarrollo Académico y al Lic. José Antonio Blanco en la Comisión de Desarrollo Organizacional y deja de ser miembro de la Comisión de Desarrollo Académico.**

**ACUERDO FIRME**

15. **Nombramiento de Coordinador de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Comisión de Desarrollo Académico y Acuerdo tomado en sesión No. 100-2003, Art. IV, celebrada el 3 de abril de 2003 y aprobado en firme en sesión No. 101-2003, celebrada el 24 de abril de 2003, sobre reconfirmar las comisiones permanentes del Consejo Universitario y Acuerdo tomado en sesión No. 104-2003, Art. IV, celebrada el 29 de mayo de 2003, referente al nombramiento de la Srta. Marbelly Vargas, como Coordinadora de la Comisión**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 100-2003, del 3 de abril del 2003 (CU.CDE-2003-017), en relación con la propuesta de reconfirmación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

Asimismo, se conoce acuerdo de esa Comisión, tomado en sesión 104-2003, Art. IV del 29 de mayo del 2003 (CU.CDE-2003-019), en el que informa que la Srta. Marbelly Vargas fue designada como Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, del 1 de junio del 2003 al 31 de mayo del 2004.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero proponer a don Carlos Morgan como nuevo coordinador de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

MTRO. FERNANDO BRENES: En cuanto a la Comisión de Desarrollo Académico, doña María E. Bozzoli está de acuerdo en principio en aceptar la coordinación.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Si no se puede hacer una renovación, acepto la coordinación de la Comisión de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 15)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 100-2003, del 3 de abril del 2003 (CU.CDE-2003-017), en relación con la propuesta de reconfiguración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario.**

**Asimismo, se conoce acuerdo de esa Comisión, tomado en sesión 104-2003, Art. IV del 29 de mayo del 2003 (CU.CDE-2003-019), en el que informa que la Srta. Marbelly Vargas fue designada como Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, del 1 de junio del 2003 al 31 de mayo del 2004.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de los dictámenes de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.**

**ACUERDO FIRME**

**16. Nota del Lic. Luis Fernando Vargas Benavides, Contralor General de la República, sobre actividades de capacitación sobre la autoevaluación del sistema de control interno institucional**

Se conoce oficio CO.168 del 21 de mayo del 2003 (No. 05220) (REF. CU-217-2003), suscrito por el Lic. Luis Fernando Vargas Benavides, Contralor General de la República, en relación con la asesoría para la autoevaluación del sistema de control interno.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quiero indicar que funcionarios del Centro de Planificación y Programación Institucional, están interesados en asistir a este curso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Leí la nota y entiendo que la Auditoría participa automáticamente. La nota de la Contraloría General de la República indica que

*“deben ser personas que aceptan adquirir un compromiso fuerte para poner en práctica la metodología a nivel interno de la Universidad”*. No sé si a lo interno de la Vicerrectoría Ejecutiva debe asistir alguna persona, siempre que se da el informe de la Auditoría Externa, he visto a los compañeros de la Vicerrectoría Ejecutiva, particularmente a los jefes

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser don Luis Paulino Calderón funcionario de la Oficina de Presupuesto, que había estado revisando el control interno por un acuerdo del Consejo de Rectoría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La nota indica: *“...y otro funcionario que le apoye en esa labor, que el titular subordinado que vaya que nombre o vaya a nombrar el jerarca como responsable de coordinar y facilitar la autoevaluación del sistema de control interno institucional”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por un acuerdo del Consejo de Rectoría se encargó a don Luis Paulino Calderón, una revisión de todos los mecanismos de control interno.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Contraloría General de la República establece un procedimiento. En el segundo párrafo dice: *“que el contenido del documento contemple la obligación para que en los siguientes 145 días de recibida la capacitación, tales funcionarios en coordinación con las demás unidades institucionales elaboren y presente ante su jerarca dicha estrategia y el Plan de Autoevaluación de Control”*.

Entiendo que el acuerdo debe incorporar esa obligación de las personas y luego dice: *“asimismo se solicita enviar una copia del acuerdo o del documento de designación Fortalecimiento del Control y Fiscalización Superiores de la Contraloría General de la República”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un Plan de Divulgación que se presentó en la capacitación anterior que fueron don Jimmy Bolaños, don Víctor Aguilar y don José E. Calderón.

Recuerden que derivado de la actividad que ya se dio sobre esta Ley, la UNED invitó a que los funcionarios del Centro de Relaciones de la Contraloría General de la República, realizaran una capacitación sobre la Ley al Consejo Universitario. Ellos indicaron que vendrían en el segundo semestre del 2003.

En una oportunidad informé al Consejo Universitario, que se está trabajando en conjunto con la Contraloría General de la República en un material que sirva para que llegue a todas las instituciones públicas, utilizando el [microc@mpus](mailto:microc@mpus) de la UNED.

El Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República, que había ido al Congreso el año pasado, solicitaría la posibilidad de que la UNED podría

hacer un trabajo conjunto para que utilizando el [microc@mpus](mailto:microc@mpus) de la UNED, se pudieran tener sus cursos de capacitación de la Ley, disponibles en los formatos y medios para que puedan abarcar a más funcionarios de la administración pública. Se ha estado trabajando con la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

LIC. JOSE E. CALDERON: Se supone que el proceso se debe iniciar por el Consejo Universitario y luego los funcionarios iban capacitándose entre ellos mismos, a través de las jefaturas. Pero pareciera que se brincaron ese paso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una solicitud de la Contraloría solicitando la capacitación y de acuerdo a sus posibilidades se está haciendo la programación. Creo que nada sobra, todo lo que se dé para profundizar en el conocimiento de la Ley es ganancia.

El acuerdo incluiría el segundo párrafo de la nota de la Contraloría General de la República de la obligación que tienen ellos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Como sugerencia de formato del acuerdo podría decir: *“considerando: el oficio No. 05220 de la Contraloría General de la República.//SE ACUERDA://1. Designar a los siguientes funcionarios para que asistan...//2. Solicitar a la Auditoría que designe un funcionario.//3. Comunicar a los designados...//4. Solicitar a la Administración que envíe a la Contraloría General de la República la boleta de inscripción oficial, solicitada para este fin.//5. Enviar copia del presente acuerdo al Centro de Relaciones para el Fortalecimiento del Control y Fiscalización Superiores de la Contraloría General de la República.”*

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 16)**

**Se conoce oficio CO.168 del 21 de mayo del 2003 (No. 05220) (REF. CU-217-2003), suscrito por el Lic. Luis Fernando Vargas Benavides, Contralor General de la República, en relación con la asesoría para la autoevaluación del sistema de control interno.**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio No. 05220 de la Contraloría General de la República.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Designar a los siguientes funcionarios para que asistan a las actividades de asesoría para la autoevaluación del sistema de control interno, que ofrecerá la Contraloría General de la República:**

- ◆ Licda. Heidy Rosales Sánchez
- ◆ Sr. Luis Paulino Calderón Sibaja

2. Solicitar a la Auditoría Interna que designe su representante.
3. Informar a los designados lo estipulado por la Contraloría, en relación con el plan de actividades, y que a la letra dice:

*“Para efectos de promover el cumplimiento de la normativa de control interno, esta Contraloría mucho estimará del Jerarca institucional, que el contenido del documento o acuerdo de designación de los funcionarios arriba indicados contemple la obligación para que en los siguientes cuarenta y cinco días de recibida la capacitación comentada, tales funcionarios en coordinación con las demás unidades institucionales, elaboren y presenten ante ese Jerarca dicha estrategia y plan para la autoevaluación de control interno dentro de la institución”.*

4. Solicitar a la Administración que envíe a la Contraloría General de la República la boleta de inscripción oficial, solicitada para este fin.
5. Enviar copia del presente acuerdo al Centro de Relaciones para el Fortalecimiento del Control y Fiscalización Superiores de la Contraloría General de la República.

#### **ACUERDO FIRME**

17. Nota de la Dirección Financiera, en relación con la propuesta para la administración presupuestaria en forma independiente de la cuota de actividades estudiantiles, por parte de la FEUNED y nota de la Oficina Jurídica en relación con acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1600-2002, Art. IV, inciso 1)

Se conoce nota DF 200/2003 del 22 de abril del 2003 (REF. CU-162-2003), suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en la que presenta la propuesta para la administración presupuestaria en forma independiente a la

Universidad, de la cuota de actividades estudiantiles por parte de la Federación de Estudiantes, de conformidad con lo solicitado en sesión 1600-2003, Art. IV, inciso 1). Asimismo, se recibe la visita del MBA. Aguilar, con el fin de que brinde una explicación sobre su propuesta.

También se conoce el oficio O.J.2003-183 del 20 de mayo del 2003 (REF. CU-199-2003), suscrito por la M.D. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio respecto a la propuesta de la Dirección Financiera.

\* \* \*

Al ser las 11:30 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que habíamos solicitado que don Víctor Aguilar analizara la conveniencia de las posibilidades de cómo ejecutar una orientación que se definió por parte del Consejo Universitario, y presentara una propuesta para que la Federación de Estudiantes manejara los recursos de la cuota estudiantil y que dejaran de ser manejados dentro del presupuesto institucional.

También el Consejo Universitario acordó analizar este asunto con la Federación de Estudiantes en una fecha a convenir que se definió para el 27 de junio y como Consejo se quiso recibir a don Víctor Aguilar. La recomendación del MBA. Víctor Aguilar es que no es conveniente trasladar los recursos para que sean administrados por la FEUNED.

MBA. VÍCTOR AGUILAR: En cuanto a la respuesta al acuerdo del Consejo Universitario. La solicitud fue en tres partes: legal, presupuesto y operación.

En cuanto a la parte del presupuesto se había indicado que para el segundo cuatrimestre podía estarse dando. Se había presupuestado la parte de la Federación como transferencia. La Federación ocupaba recursos y se había agotado el cuatrimestre y en el último presupuesto extraordinario hubo que trasladarlos, entonces la parte presupuestaria estaría de esa manera.

En la parte de la Auditoría, lo que pude encontrar es lo que establece el Estatuto Orgánico eso, ya sea que maneje la FEUNED los recursos y como está en este momento la Auditoría es la que tiene la potestad sobre la fiscalización.

Estando el control dentro de la Universidad, la Administración fiscaliza a la FEUNED porque controla el presupuesto.

En cuanto al traslado de los fondos. Se estuvo dando asesoría con el Banco Nacional de Costa Rica, con la figura del fideicomiso y que se le estaría dando esa asesoría si se decide que trabajen solos en cuanto a abrir cuentas corrientes, control interno, etc.

En el informe se indican una serie de ventajas y desventajas. En los últimos años se han presentado problemas para girar a tiempo los recursos. Una de las ventajas es que se le podría girar cuando finaliza el cuatrimestre.

Los bienes que adquiriera la Federación son de la Universidad. Creo que si la FEUNED llega a manejar los fondos es una figura jurídica independiente. Hay que tener cuidado que la federación existe porque existe la Universidad y al final no es una gran ventaja. La mayor agilidad, la adquisición de bienes y servicios que siempre habrá alguna queja porque no somos tan rápidos como se podría.

Las ventajas para la UNED es que se nos quita trabajo pero el tiempo no se nota, creo que la Administración podría seguir con esa función y no tendría ningún problema.

Una desventaja es que tiene que pagar los fondos administrativos, como bancos, personal, en este momento lo hace la Universidad, pagar impuestos y la poca experiencia de la FEUNED, ya que la Junta Directiva es temporal y tanto esta como la que venga tiene grandes debilidades para eso, las universidades tienen su aparato administrativo

Desde mi punto de vista no es conveniente. Al inicio pensé que sí lo era pero haciendo un análisis en conjunto, creo que sería problemático. Una de las desventajas para la Universidad es que se podría dar una eventual ineficiencia en algunos de los recursos. La FEUNED está asociada a la UNED, cualquier problema afecta a la UNED y lo mismo que la UNED a la FEUNED. La buena administración que se esté haciendo eso ayuda a la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Leí el documento y me pareció acertado el análisis que se hace sobre la decisión del Consejo Universitario. Es mejor la sugerencia que se propone.

La duda que tengo es la siguiente. Según entiendo, es posible que la UNED tenga dentro de su estructura presupuestaria dineros que pueden ser utilizados por la FEUNED, y al final del año se han agotado, no hay problema. Pero, si no se han agotado tales dineros, había pensado que una de las opciones era que pasara a fortalecer el Programa de Becas a Estudiantes. Mi pregunta es la siguiente ¿esto es posible?. Presupuestariamente funciona, pero, en la realidad la dinámica ha sido otra.

MBA. VICTOR AGUILAR: Creo que sí, ya que la Oficina Jurídica señaló que forma la FEUNED forma parte de la estructura de la Universidad, no es un órgano

independiente, todos los recursos que se generen aunque tienen un fin tampoco está por ley o decreto. Creo que sí es factible.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El año pasado la FEUNED insistió continuamente en que no se les había dado el superávit del año anterior, y al estar establecido como un arancel es un recurso institucional, sin embargo es un arancel definido para un fin específico.

Cuando leí la nota de la Dirección Financiera y las ventajas y desventajas de la misma propuesta, me preocupó y me dije ¿qué se podría hacer en un caso como este?, una forma es que se tome la decisión de que esos dineros solo pueden ser utilizados por la FEUNED, y que el dinero sobrante automáticamente pase a incrementar el Programa de Becas a Estudiantes del año siguiente como superávit específico, al final de cuentas es dinero de los mismos estudiantes.

Sé que esto es una decisión del Consejo Universitario. Mi duda está cuando el Consejo Universitario analiza el presupuesto; sabemos que la FEUNED tiene una partida dentro del Programa Presupuestario de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. El problema es que al final todo entra a la “caja única” y el asunto es dejarlo aparte de manera que al final no pueda ser utilizado por la Administración.

MBA. VICTOR AGUILAR: Eso es factible. Hay que tomar en cuenta que cuando el dinero llega a la “caja única”, el fondo es único y depende del rendimiento general, si el rendimiento general no afecta tardará en retribuir el monto al Fondo de Becas a Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es una decisión del Consejo Universitario, legalmente no constituye el superávit específico pero se ha tratado como si fuera superávit específico por un acuerdo del Consejo Universitario derivado de cuando se acordó convertir en arancel la cuota en 1991.

Creo que lo que don Víctor Aguilar indica en la nota es consecuente con la posición de la FEUNED que no quería que se trasladaran los recursos. Creo que hay un camino muy fácil a empatar en el manejo de los recursos y que el Consejo Universitario debe analizarlo dentro de ese contexto apoyado con los dictámenes que hace la Oficina Jurídica en el cual hay un espacio para valorar el traspaso pareciera que legalmente es más complicado y hay una serie de justificaciones que no estoy seguro hasta dónde van a ser aceptadas por la Contraloría General de la República.

Creo que vamos coincidiendo en que se siga manejando como presupuesto institucional, no obstante es un tema que queda pendiente para la reunión conjunta con la FEUNED el día 26 de junio y considero que don Víctor Aguilar nos debería de acompañar.

SRTA. MARBELLY VARGAS: No sé si la consulta que se le hizo a los personeros del Banco Nacional con respecto al fideicomiso porque todavía tenemos una gran duda. El fideicomiso como tal es más los costos pero la duda es el asunto legal. Todos saben que la FEUNED es la figura jurídica que está por la Ley de Asociaciones, entonces hay una serie de incompatibilidades con la Ley de Administración Financiera y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Al tener la Federación esa figura privada de la Ley de Asociaciones, la Universidad podría transferirle esos fondos que son públicos, esa fue la consulta que se le hizo a los personeros del Banco Nacional y no sé si ya enviaron la respuesta.

MBA. VÍCTOR AGUILAR: El Banco Nacional no contestó pero la Oficina Jurídica hizo la aclaración de que son fondos públicos y que se requiere un permiso especial de la Contraloría General de la República.

SRTA. MARBELLY VARGAS: De todas formas, este tema se discutirá con la FEUNED y en ese sentido no está demás preguntar ¿cuál ha sido la experiencia de la Dirección Financiera, de cómo la FEUNED ha venido administrando los recursos y qué otras opciones podríamos tener para tener una administración ágil?.

MBA. VÍCTOR AGUILAR: En este momento se está proponiendo al CONRE un procedimiento para la agilidad en los pagos, se está tratando de elaborar todo en cuanto a contratación, suministros, etc., para ver cómo respondemos en una forma más ágil.

ING. CARLOS MORGAN: Mi comentario va en el sentido de ver si la administración de este fondo pudiera ser a través de un programa aparte. Habría que estudiar cuáles son las garantías que debería tener la Universidad de parte de la FEUNED para que sea sujeta a las mismas obligaciones y responsabilidades que tienen todos los que ejecutan presupuestos en la Universidad, que se debe hacer un PAO, firmas autorizadas, debe haber un responsable, etc.

Habría que pensar en la pertinencia de seguir acumulando superávit de la Federación y qué mejor destino pudiera tener si no los ejecutados en el año, pudiera ser para becas, etc., porque con los dictámenes de la Oficina Jurídica y la Dirección Financiera, de que es mejor que ese dinero sea manejado por la Universidad, pero habría que pensar en tener previsto un acuerdo que vaya orientado este asunto, qué viabilidad hay para que exista un programa específico controlado por la Federación sujeta a las normas universitarias.

MBA. VICTOR AGUILAR: La Federación como unidad presupuestaria tienen que cumplir con los requisitos del POA, solo que se podría crear un programa para darle más agilidad.

\* \* \*

Al ser las 11:55 a.m. se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El dictamen de la Oficina Jurídica recomienda que se solicite criterio a la Auditoría interna y creo que corresponde acoger la recomendación de la Oficina Jurídica, en cuanto a que la posibilidad de que la FEUNED maneje su propio presupuesto mediante una transferencia, eso vendrá a reforzar la decisión que tomemos posteriormente. Mi sugerencia es que se acoja la recomendación de la Oficina Jurídica y se haga la consulta a la Auditoría Interna.

LIC. JOSE E. CALDERON: Siento que el trabajo que hizo la Dirección Financiera es un trabajo innecesario. Si se parte de aspectos legales violatorios todo un trabajo de control no sirve para nada y la Oficina Jurídica se pronunció en contra de eso. Entonces todo el trabajo de ventajas, desventajas, control o no, no funcionan.

Tuve la oportunidad de conversar con la Licda. Alejandra Castro, porque me causó muy buena impresión el dictamen pero la parte de la Contraloría General de la República, no la entendí bien y es que el dinero de los estudiantes no son de los estudiantes es de la Universidad y como tal tiene que manejarse con presupuesto de la Universidad. No obstante puede haber dos posibilidades, una es que ellos cobren directamente sus ingresos como se hace en la Universidad de Costa Rica pero que no es arancel, otra posibilidad es que la Universidad les cobre pero no puede obligar a los estudiantes a pagar por agremiarse a la Federación o a una asociación, entonces los estudiantes tendrán a disposición de pagar o no. Esa es la única forma en que ellos podrían tener presupuesto porque de la otra manera siempre tendrían que ingresar en el Presupuesto de la Universidad y sería única y exclusivamente responsable la Universidad del control.

Siento que el dictamen de la Oficina Jurídica es muy claro, si los ingresos entran al presupuesto de la Universidad la Contraloría General de la República va a decir que no, solo podría tener un presupuesto aparte, inclusive no tendrían la necesidad de preguntar a la UNED qué puede hacer con eso y tendrían que presentar su presupuesto, porque de lo contrario, mi opinión es que eso no es posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Partiendo de lo que indica doña Alejandra Castro que dice: *“podría la Universidad manejarlo como un fideicomiso de la Universidad o no”*. Tengo mi duda de la legalidad de abrir un fideicomiso.

La otra duda es que sea un programa y que se ejecute directamente sin que ninguna jefatura de la Institución tenga que firmar la ejecución del gasto porque estaríamos trasladando la decisión a un órgano que no es parte de formal de la Universidad.

La consulta que plantea la Oficina Jurídica es pertinente, pero quisiera que se profundizara en esos aspectos.

LIC. JOSE E. CALDERON: Le voy a adelantar, porque estoy de acuerdo en que pase al fondo de estudiantes directamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Si es como arancel.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que decía Víctor, es que pudiera manejarse como programa para que no sea la Directora de Asuntos Estudiantiles quien tiene que autorizar el gasto. Mi duda es si los estudiantes pueden decidir el uso último de esos recursos, porque ellos estarían definiéndolo ahí, eso sería como para agilizar el trámite administrativo de esos recursos. Me parece que la Auditoría ahí tendría que decirnos algo.

LIC. JOSE E. CALDERON: Pienso que la gente quiere agilidad, pero para tener agilidad hay que planificar y sino se hace no van a tener agilidad ni aquí ni en ningún otro lado. Si llega de urgencia a la Oficina Financiera tiene que tener sus procedimientos y sus trámites. Pero si usted planifica no tiene problemas de agilidad.

LIC. JOSE A. BLANCO: Hay un detalle en esto que usted mencionó, pero yo veo así. Si hay un superávit del presupuesto asignado a la Federación, lo que bien podría acordarse aquí es que esa partida se revalide, pero hay que ponerle mucha atención a los términos.

La Contraloría General de la República permite que cualquier suma presupuestada no ejecutada se pueda revalidar para la misma finalidad, por ejemplo, nosotros tenemos la compra de un terreno pendiente para un Centro Universitario y por alguna razón en un periodo no se pudo ejecutar, en vez de tirarlo a un superávit común, perfectamente podemos decirle a la Contraloría que no se compró por razones legales, etc, pero se revalida la partida para el mismo fin y se mete dentro del presupuesto siguiente, eso no lo estoy inventando así es.

Sin embargo, hay que hacer la gestión para el próximo presupuesto y ponerlo así. También se podría pensar que si existiera superávit en el futuro, quede establecido por parte del Consejo Universitario que ese superávit tendría una legalidad muy específica si es para el servicio de los mismos estudiantes y que sería aplicable a los fondos de becas. Me parece que por ahí anda la sugerencia de don Rodrigo y podríamos dejarlo muy bien definido en ese sentido y ya no habría que discutir más sobre el asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Después de la reunión conjunta con la Federación debe quedar definido. Finalmente es una decisión del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para recordar un poco cómo se maneja en la Universidad de Costa Rica, no tiene ese carácter de arancel, más bien la universidad lo que hace es ser un agente recaudador, de algo que se le cobra a los estudiantes que si mal no recuerdo, tiene dos componentes, uno es el seguro estudiantil, es un dinero aparte que va para el Instituto Nacional de Seguros y entra dentro de la póliza para los estudiantes y el otro es una parte que pasa para los estudiantes y que ellos lo manejan directamente. Pero lo único que se hace es ser recaudador, hasta donde tengo entendido, esa es la diferencia que existe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que en la Universidad de Costa Rica no es arancel. Aquí antes funcionaba de esa manera don Ramiro, hubo problemas, hubo acusaciones en relación con el manejo que se había hecho por parte de la Junta Directiva de la Federación en ese momento. Una Asociación como era la del Centro Universitario de San José, planteó a la Universidad que dado el principio de libertad de asociación que tenemos en Costa Rica a ellos no se les podía obligar a pagarlo e iban a hacer una campaña para que nadie lo pagara por el mal uso que se le estaba dando a nivel de la Junta Directiva de la Federación y dentro de todos los arreglos que se dieron con cambio de Juntas Directivas la Federación estuvo de acuerdo en que se convirtiera en un arancel y al ser arancel se convierte en recurso público administrado en el presupuesto de la universidad, es la gran diferencia.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que quería era mencionar cuál era la diferencia que visualizaba.

LIC. JOSE E. CALDERON: En la Universidad de Costa Rica en el momento de la matrícula no se cobran los documentos, sino que al momento de entregarlos en cuando se cobra la cuota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nadie está obligado a pagarlo realmente.

LIC. JOSE E. CALDERON: Sin embargo, pareciera que si es obligado porque de lo contrario no le dan los documentos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Legalmente no podría ser obligado.

LIC. JOSE E. CALDERON: Ha pasado que no han querido dar los documentos y se arma un pleito, pero casi que todos acceden a pagarlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Simplemente van a la Oficina de Registro y ahí le dan los documentos.

ING. CARLOS MORGAN: Es una obligación de hecho. Aunque no sea legal es una obligación de hecho y la defiendo. Nosotros tenemos doble porque había que cotizar para la Federación y la Asociación.

Don José Enrique en el mismo sentido que don Rodrigo lo está diciendo habría que buscar la manera de que ese recurso sea administrado directamente por la Federación de Estudiantes ¿en que sentido? Por lo menos en la Universidad de Costa Rica, en el Instituto Tecnológico y la Universidad Nacional se les gira por doceavos y ellos lo administran tienen que seguir las reglas de la universidad, tienen que entregar cuentas debidamente como lo exige la Proveduría, la Auditoría, todo este tipo de cosas tienen que cumplirlas, pero la diferencia es que lo giran por doceavos.

Si queda claramente establecido que la FEUNED como lo dice Alejandra, es un órgano de la universidad, cómo podemos innovar para que administren directamente este fondo siguiendo las reglas de la universidad. Ayer teníamos esa discusión en la Comisión y les decía que la diferencia entre un estudiante y un funcionario es que la universidad tiene medios coercitivos para garantizarse el uso apropiado de los fondos, la pregunta es ¿cómo nos garantizamos eso con los estudiantes? Porque deberían de estar sujetos en buena lógica universitaria al ser actores legítimos de la universidad y parte de esta y al sujetarse a las normas universitarias tienen los mismos derechos que cualquier otro actor universitario.

Les decía que deben de hacer PAO, hacer su presupuesto, deben ejecutar su presupuesto conforme a las normas de la universidad, deben seguir la contratación de servicios, la presentación de facturas como lo exige la universidad, si eso no pasa no lo puede hacer por ningún lado, no pueden ejecutar presupuesto por ningún lado, porque son normas nuestras que nadie puede ejecutar no sino sigue esas normas, ni don Rodrigo.

Es decir, teniendo todas esas garantías, inclusive podríamos asegurarnos que los únicos que puedan firmar sean el Presidente y el Tesorero de la Federación y a esas dos personas en concreto se les exija una garantía, de terrenos, fincas, propiedades, de manera que la universidad pueda hacer uso de eso. La característica de la Federación es que los dirigentes son temporales.

Si lo pueden hacer las otras Federaciones qué fundamento legal tienen para poder hacer eso y administrar su propio fondo directamente, que se pasara por eso, me gustaría verlo aquí, por lo menos si es posible hacerlo legalmente.

LIC. JOSE E. CALDERON: Es un asunto legal. Tuve la oportunidad de hablar con el Contralor de la Universidad de Costa Rica, el anterior y todos los problemas que ha generado la Federación es enorme. La Universidad de Costa Rica se quejaba del desorden que había y hubo muchos problemas. Una recomendación que envié cuando entré aquí es que trataran de que de eso se encargara la UNED.

Ahora es importante la opinión de don Rodrigo, porque recuerden que en última instancia el señor Rector es el responsable del recurso también y a los estudiantes se les puede acusar penalmente, por mal uso de los recursos, pero en última instancia el gerente de esta universidad es el señor Rector y debe tener mucho cuidado a la hora de tomar este tipo de decisiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le solicitamos el criterio a la Auditoría Interna en relación con la posibilidad y condiciones del traspaso de recursos a la Federación de Estudiantes, como lo plantea Alejandra en el informe que presentó.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 17)**

**Se conoce nota DF 200/2003 del 22 de abril del 2003 (REF. CU-162-2003), suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en la que presenta la propuesta para la administración presupuestaria en forma independiente a la Universidad, de la cuota de actividades estudiantiles por parte de la Federación de Estudiantes, de conformidad con lo solicitado en sesión 1600-2003, Art. IV, inciso 1). Asimismo, se recibe la visita del MBA. Aguilar, con el fin de que brinde una explicación sobre su propuesta.**

**También se conoce el oficio O.J.2003-183 del 20 de mayo del 2003 (REF. CU-199-2003), suscrito por la M.D. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio respecto a la propuesta de la Dirección Financiera.**

**Se acoge la recomendación de la Oficina Jurídica en su oficio O.J.2003-183, y SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Auditoría Interna su criterio, en relación con la posibilidad y condiciones del traspaso de recursos a la Federación de Estudiantes.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 18. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso “Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos” y nota de profesionales del CEMPA, en la que apoyan la postulación del M.Sc. Rodrigo Alfaro Monge en la jefatura de ese Centro.**

Se recibe oficio ORH-RS-03-204 del 7 de mayo del 2003 (REF. CU-170-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en el concurso interno de Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, se postuló como único candidato el M.Sc. Rodrigo Alfaro Monge.

Además, se recibe oficio CEMPA/03/065 del 21 de abril del 2003 (REF. CU-161-2003), suscrito por funcionarios del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos, en el que externan su apoyo a la postulación del M.Sc. Rodrigo Alfaro, para que continúe en la Jefatura del CEMPA.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo una duda legal en relación con aquel caso que vimos acá, cuando se resolvió el nombramiento de Mabel, que después se nos dijo por parte de la Oficina Jurídica que había una nulidad relativa, que con el paso del tiempo se subsanaba al no haber nadie accionado por un derecho distinto. Y por esta razón tengo duda si aquí aplica el mismo principio o no. Hay que hacer la consulta legal de todas maneras.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Según lo que entendí, nosotros asumimos que podíamos hacerlo. El señor Auditor presentó un informe en que nos indica que fundamentado en el dictamen de doña Fabiola, el procedimiento que se había seguido estaba mal, porque debió tenerse una lista de elegibles, ya que no existe el nombramiento automático. Después don Celín nos dio a conocer las apreciaciones que se dieron en la Asamblea Universitaria correspondiente, para confirmarnos efectivamente lo indicado por el Auditor.

Según observé doña Jesusita Alvarado, en ese entonces, tenía una preocupación, don Celedonio le aclara cuál era la moción de don José Luis Torres que se había aprobado. Entonces, ahí quedó claro, con el dictamen don Celín, que efectivamente, el Consejo Universitario se equivocó, no siguió el debido proceso como tenía que ser. Sin embargo, como no existía una apelación de alguna persona que estuviese interesada en el punto, había una nulidad relativa. Fue lo que interpreté y en ese sentido, debía seguirse un proceso, pero podía "salvarse" la situación.

En este caso, para que no cometamos el mismo error, porque ya lo hicimos la primera vez, no se podría hacer el nombramiento. Es cierto que hay una nota de los funcionarios de CEMPA solicitando el nombramiento de don Rodrigo Alfaro. Sin embargo, por lo que está establecido no podríamos hacerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que hacer la consulta a la Oficina Jurídica porque este es distinto al de Presupuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Por qué?

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque en el otro no se convocó a concurso, ahora solo hay un candidato, pero no existe la lista de elegibles que dice el Estatuto. Ahí es

mi duda, hay un procedimiento adicional a lo que se hizo antes, pero no hay una lista de elegibles. No sé si se convierte en obligación conformar lista de elegibles que si aplicamos ahí los principios del reglamento tendrían que haber tres nombres.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al menos tres nombres.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al menos tres. Tengo esa duda que es puramente de carácter legal, técnica quizá y quisiera antes de continuar que hiciéramos la consulta a la Oficina Jurídica.

LIC. JOSE A. BLANCO. Me parece bien, para estar más confiados en el asunto. Sin embargo, como usted lo ha dicho muy bien, hay una diferencia entre hacer un nombramiento por línea directa y este otro que sí sale por concurso. Porque en un concurso no se puede obligar a nadie a participar y después si solamente hay un candidato que cumple con los requisitos, no habría razón para no nombrarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aplicando lo del Reglamento de Concursos tendría que sacarlo nuevamente a concurso.

LIC. JOSE A. BLANCO: Bueno, que se saque a concurso nuevamente y si solamente él se vuelve a presentar entonces se elige.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería mixto en una tercera vez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Esa es la duda que tengo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si existe la discrecionalidad del Consejo Universitario de hacer un nombramiento que no roce con lo que establece el Estatuto Personal en cuanto al registro de elegibles.

LIC. JOSE A. BLANCO: Podríamos anticiparnos para hacer la consulta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos hacer la consulta de una vez con base en eso, sin embargo, sacar a concurso interno, eso sí se puede.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. La pregunta es, si lo que procede ahora es el concurso interno o el concurso mixto; es la duda que tengo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dónde está el acuerdo final, como se ha modificado varias veces.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso hago la consulta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dice: *“en todo concurso deben existir al menos tres oferentes que cumplan los requisitos mínimos, en caso contrario la Oficina de Recursos Humanos procederá a sacar nuevamente a concurso, en un plazo no*

*mayor de 15 días hábiles, de persistir la situación el Consejo Universitario decidirá". Me parece que es obligado sacarlo a concurso.*

LIC. JOSE A. BLANCO: Pero el Consejo Universitario dice que puede decidir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero en la segunda.

LIC. JOSE A. BLANCO: No lo obliga tampoco al concurso mixto, puede decidir por una persona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que sería bueno tener la aclaración de la Oficina Jurídica, dado que en el anterior dijeron que había una nulidad relativa, para evitar caer en una nulidad relativa de nuevo.

Serían dos, uno solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que convoque nuevamente a concurso interno para el puesto de Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos y en segundo lugar, hacer la consulta de la Oficina Jurídica, en relación con la aplicación en caso de que en un concurso se presente solamente un candidato y éste ocupe el puesto, cuál sería el procedimiento a seguir para no violentar la normativa del Estatuto de Personal, de la necesidad de registro de elegibles cuando hay renovación de un contrato.

LIC. JOSE A. BLANCO: Y si el Consejo Universitario puede decir, que no hay necesidad del concurso mixto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto que acabo de leer es del Reglamento de Concurso de Selección de Personal, lo otro es Estatuto de Personal, hay una diferencia de jerarquía enorme.

PROF. RAMIRO PORRAS: Solamente que para este acuerdo sería conveniente, que dado que no se conformó el registro de elegibles y de acuerdo al Reglamento y no sé si por el otro acuerdo vale la pena mencionar que la Oficina Jurídica dio un pronunciamiento previo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería más bien incorporar como considerando si fuera el caso, lo que dice el Estatuto Orgánico. Para que quede más claro porque no podemos proceder directamente.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 18)**

**Se recibe oficio ORH-RS-03-204 del 7 de mayo del 2003 (REF. CU-170-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la**

Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en el concurso interno de Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, se postuló como único candidato el M.Sc. Rodrigo Alfaro Monge.

Además, se recibe oficio CEMPA/03/065 del 21 de abril del 2003 (REF. CU-161-2003), suscrito por funcionarios del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos, en el que externan su apoyo a la postulación del M.Sc. Rodrigo Alfaro, para que continúe en la Jefatura del CEMPA.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. No se conformó registro de elegibles en el concurso del Jefe del CEMPA.
2. De conformidad con el Artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, procede abrir de nuevo el concurso.
3. El Artículo 25, inciso ch4) del Estatuto Orgánico establece que: *“Los nombramientos señalados en los incisos ch1) y ch2) podrán ser renovados por una única vez, previa participación en la lista de elegibles correspondiente”*.
4. El nombramiento interino del M.Sc. Rodrigo Alfaro vence el 15 de junio del 2003.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que convoque nuevamente a concurso interno para el puesto de Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos.
2. Hacer una consulta la Oficina Jurídica, para aclarar el procedimiento a seguir en el caso de que en un concurso se presente un solo candidato, que es la persona que actualmente ocupa el puesto. Esto con el objeto de no violentar la normativa del Estatuto Orgánico, sobre la necesidad de tener una lista de elegibles, cuando hay renovación de un contrato.
3. Prorrogar el nombramiento interino del M.Sc. Rodrigo Alfaro Monge como Jefe del CEMPA, hasta el 31 de julio del 2003.

**ACUERDO FIRME**

**19. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002.**

Se conoce acuerdo de la Comisión de Desarrollo Organizacional, CU.CDO-2003-019, tomado en la sesión N. 110-2003, Art. III, celebrada el 13 de marzo del 2003 y aprobada en firme en sesión N. 111-2003 del 20 de marzo del 2003, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1625-2003, Art. IV, inciso 3), celebrada el 28 de febrero del 2003, remitiendo oficio O.C.P. 2003-044 (Ref. CU-075-2003) enviando el Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002 ,

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se recomienda es pasarlo a sesiones extraordinarias y me preocupa pasarlo. Preferiría verlo en ordinarias porque en extraordinarias llevamos como cinco temas acumulados. Lo podríamos dejar de primero, vienen varios asuntos de análisis de la situación financiera para explicarlos en el momento que llegara esto. Dejémoslo de primero para la próxima semana para ver unos que son rápidos de sacar.

LIC. JOSE A. BLANCO: Las sesiones extraordinarias se están convirtiendo en ordinarias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso me preocupa pasarla a extraordinaria, es como para agilizarla.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que queremos es enfatizar qué es lo importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Queda de punto primero para la próxima semana.

**20. Acuerdos tomados por la Comisión de Carrera Profesional para sustituir dos miembros de dicha Comisión. REF.CU-219 y 220-2003**

Se reciben oficios CCP 229 y 230 del 23 de mayo del 2003 (REFS. CU-219 y 220-2003), suscritos por la Comisión de Carrera Profesional, en los que se transcriben los acuerdos tomados en sesión 427-2003, Arts. XXI y XXII, sobre el vencimiento de los nombramientos de los señores M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo y el M.Sc. Julián Monge, como miembros de esa Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión de Carrera Profesional comunica que hay dos puestos disponibles, para hacer la convocatoria a la comunidad universitaria

de los que quieren ser parte de la Comisión de Carrera Profesional. Solicitar a las personas que quieren se parte de la Comisión que nos lo hagan saber, en un plazo de quince días.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 20)**

**Se reciben oficios CCP 229 y 230 del 23 de mayo del 2003 (REFS. CU-219 y 220-2003), suscritos por la Comisión de Carrera Profesional, en los que se transcriben los acuerdos tomados en sesión 427-2003, Arts. XXI y XXII, sobre el vencimiento de los nombramientos de los señores M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo y el M.Sc. Julián Monge, como miembros de esa Comisión.**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a las personas interesadas en ser parte de la Comisión de Carrera Profesional, que lo hagan saber al Consejo Universitario en un plazo de quince días.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **21. Nota de la Licda. María de los Angeles Solano López, en relación con calificación obtenida en el curso Taller de Sistematización II de la Maestría de Violencia Social. REF.CU-222-2003**

Se recibe nota del 30 de mayo del 2003 (REF. CU-222-2003), suscrita por la Licda. María de los Angeles Solano López, estudiante de Posgrado, sobre la apelación que presentó por la nota obtenida en el curso de Posgrado de Taller de Sistematización II en la Maestría de Violencia Social.

MBA. RODRIGO ARIAS: A lo que entiendo es que debe considerarse como una solicitud de agotamiento de vía administrativa, para remitirla a la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo que la Oficina Jurídica debe de pronunciarse, pero como la persona que está enviando el comunicado está fundamentada en la Ley del Usuario, dice *"la institución y la sección de posgrado*

*tiene toda la correspondencia enviada cruzada para basarme en la resolución”* . No sé si lo que procede es un asunto de carácter legal o si procede alguna comunicación por parte del Sistema de Estudios de Posgrado, una justificación que fundamente el dictamen. Como es una decisión de agotamiento de vía administrativa, debería existir un dictamen, por ejemplo, una Comisión de Notables o algo similar, que justifique la decisión y que respalde el dictamen del Asesor Legal. Me parece que no es solamente un asunto de carácter legal, o es suficiente con lo que dice la profesora que no sé quién es, mantenga su posición. No sé qué es lo que procede.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tanto para posgrados como para grado hay instrumentos que tienen los estudiantes. Ella cuestiona la calificación que obtuvo su proyecto, eso lo resuelve la profesora, esta no lo acepta y la estudiante apela. Doña Lizette le responde que no acepta su apelación, ahí termina la parte propiamente de fondo. ¿qué mecanismo le queda a la persona? Ir a agotamiento de vía administrativa, por eso la nota que ella envía al Consejo Universitario realmente aunque no lo dice, la única manera de que nosotros lo entendamos es con una solicitud de agotamiento de vía administrativa.

Por tal motivo tenemos que hacer un análisis legal para ver si se ha actuado con alguna forma de ilegalidad en toda la tramitación de los documentos de ella, lo que corresponde en principio un análisis legal y este nos dice si es necesaria una evaluación de fondo. El agotamiento de vía es sobre todo por errores de procedimiento, ella lo que indica es para continuar con el proceso judicial que ella quiere hacer.

PROF. RAMIRO PORRAS: La carta que doña Lizette le envía a ella es clara, porque con base en el estudio realizado tiene por rechazado su recurso. Lo resumimos con una serie de recursos y por ende en caso de querer agotar la vía administrativa da informe al Consejo Universitario y es lo que ella está haciendo. El trámite para eso es que la Oficina Jurídica se pronuncie para ver si todo se llevó a cabo con el debido proceso y que proceda para que ella agotara la vía en las instancias universitarias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una decisión de ella. Entonces serían dos acuerdos, uno trasladarlo a la Oficina Jurídica para que haga el análisis legal respectivo e informarle a ella que su caso está siendo analizado por la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo me parece conveniente que se indique que se traslada a la Oficina Jurídica, pero para que dictamine sobre el debido proceso que se ha seguido en la apelación de la estudiante. Me parece importante que quede claro que el dictamen que estamos solicitando a la Oficina Jurídica es precisamente lo que usted nos indicó acá. O sea, que el dictamen se refiere al procedimiento y que el Consejo Universitario no se manifiesta en contenido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como primer punto de acuerdo, sería interpretar la nota de la señora María de los Angeles Solano, como una solicitud de agotamiento de vía administrativa, ella no lo indica, pero es la única manera en que nosotros lo podemos ver y si es para ir a lo judicial, es lo que corresponde.

Le mencioné a Doña Lizette Brenes, lo que ella puede realizar, si quiere ir al Consejo Universitario es agotar la vía administrativa y aclarando eso, queda definido que es precisamente para ver lo propio de un recurso o una solicitud de agotamiento de vía.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Disculpe que sea tan insistente, pero, observé lo que ella dice en el segundo párrafo, es lo que me preocupa: *“fundamentándome en la ley del usuario su institución en la sección de posgrado tiene toda la correspondencia enviada cruzada para basarse en su resolución, la cual espero sea favorable a mis intereses de estudiante, pues dicho problema me ha causado daños morales, sociales y económicos”*. Es decir, interpreto de esto, que lo que está planteando es una revisión, porque está diciendo que la documentación está ahí, dice: *“espero que la solución sea favorable con la nota justa al anteproyecto reprobado por la tutora”*. Esa es la preocupación, no es una simple nota.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por eso el primer acuerdo que se tome es importante, asumimos que es agotamiento. Cuando ella dice, como último paso interno administrativo, lo único que nos corresponde a nosotros es el agotamiento de la vía administrativa, ese segundo párrafo ella se imagina que nosotros podríamos eventualmente cambiar lo que dice posgrado y no se puede.

Lo que procede es que todo agotamiento de vía administrativa debe estar argumentado con un pronunciamiento de la Oficina Jurídica. En la de menos la Oficina Jurídica puede indicar que en posgrado no se siguió el debido proceso y entonces habría que retornarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con eso queda clarificado cuál es el ámbito de acción de lo que se quiere hacer, de lo contrario sería peligroso.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 21)**

**Se recibe nota del 30 de mayo del 2003 (REF. CU-222-2003), suscrita por la Licda. María de los Angeles Solano López, estudiante de Posgrado, sobre la apelación que presentó por la nota obtenida en el curso de Posgrado de Taller de Sistematización II en la Maestría de Violencia Social.**

**SE ACUERDA:**

1. Interpretar la nota de la Licda. María de los Angeles Solano López, como una solicitud de agotamiento de la vía administrativa.
2. Trasladar a la Oficina Jurídica el oficio de la Licda. María de los Angeles Solano López, con el fin de que realice el análisis legal respectivo.
3. Informar a la Licda. Solano que su solicitud ha sido remitida a la Oficina Jurídica.

**ACUERDO FIRME**

**22. Nota de la Auditoría Interna, sobre su Presupuesto para el 2004.**

Se recibe oficio AI-139-2003 del 29 de mayo del 2003 (REF. CU-228-2003), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Presupuesto de la Auditoría para el 2004.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 22)**

**Se recibe oficio AI-139-2003 del 29 de mayo del 2003 (REF. CU-228-2003), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Presupuesto de la Auditoría para el 2004.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el oficio AI-139-2004 de la Auditoría Interna, para lo que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

23. **Nota presentada por el señor Rector ¿Hasta cuándo Cuba, Cuba, hasta cuándo?**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quería dar algún pronunciamiento en relación con Cuba, no sé si perdió vigencia.

Normalmente reclamamos por otras cosas, pero no por lo que sucede en Cuba. Me parece que algo nos podría dar luz para un pronunciamiento del Consejo Universitario al respecto, ya que se violentan los derechos humanos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que sería conveniente solicitar al programa de la Maestría en Derechos Humanos una propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien, porque ellos se pronunciaron en relación con la guerra en Irak. Y nosotros como Consejo Universitario le pedimos una propuesta de pronunciamiento.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que no pierde vigencia.

ING. CARLOS MORGAN: Avalar la propuesta de Marlene porque si necesitaríamos valorar la situación en su forma objetiva, hay mucha información que tenemos de Cuba totalmente distorsionada. No podríamos partir de tomar un acuerdo con una información distorsionada, la situación de Cuba es una situación muy particular en América que obedece a posiciones ideológicas, claras, depende cuál sea una posición ideológica así se va a juzgar a Cuba y al pueblo Cubano, en ese sentido quería ver la situación de manera muy objetiva. Hay pronunciamientos don Rodrigo a favor y en contra.

Hay un pronunciamiento inclusive de cien intelectuales latinoamericanos de primera categoría donde hacen su manifestación alrededor de toda esta situación en Cuba. Y me parece muy bien que se el programa de Maestría en Derechos Humanos el que analice toda la información objetiva, lo que quería es señalar que tenemos que ver la información desde el punto de vista objetivo.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 23)**

**SE ACUERDA solicitar al Programa de la Maestría de Derechos Humanos que presente al Consejo Universitario una propuesta de pronunciamiento, en relación con la situación que se ha presentado en Cuba y la violación de los derechos humanos en dicha Isla.**

**ACUERDO FIRME**

#### **24. Propuesta del Prof. Ramiro Porras, sobre establecimiento de foros internos del Consejo Universitario.**

PROF. RAMIRO PORRAS. Recuerdan que les había comentado la idea de que pudiéramos eventualmente destinar alguna sesión del Consejo Universitario a que nosotros sin la formalidad de la sesión, pudiéramos discutir temas que pudieran orientarnos en nuestras propias políticas.

La idea era que pudiéramos eventualmente constituirnos en un foro y la propuesta después de haber presentado mi idea, la propuesta es la siguiente: *“CONSIDERANDO QUE: 1. La UNED ha demostrado un gran auge en el país, actualmente ocupa un lugar de privilegio en la preferencia de los estudiantes y por ello ha crecido vertiginosamente// 2. Es necesario que el Consejo Universitario estudie con detenimiento este fenómeno, con el fin de orientar adecuadamente sus políticas en esta materia.// 3. Es conveniente que el Consejo Universitario realice este estudio mediante un esquema de discusión y trabajo más ágil que el de las sesiones tradicionales, sin que sea necesario tomar acuerdos.// 4. La figura del Foro se adapta al esquema mencionado, la cual permite la participación de invitados en igualdad de condiciones que los miembros del Consejo Universitario.// 5. Existen otros temas generales que también podrían abordarse mediante ese esquema.// ACUERDA:// 1. Establecer el mecanismo del Foro interno del Consejo Universitario, como una opción más de abordaje y estudio de temas generales que afectan el accionar general de la Universidad.// 2. Establecer que cuando un miembro del Consejo Universitario presente un tema para esa modalidad, se sustituya una sesión ordinaria por una sesión del foro en la que se ponga el tema como único punto a tratar.// 3. Realizar el primer foro interno con el Tema: “La realidad de la Educación Superior Pública en Costa Rica, la respuesta de la UNED y su financiamiento”.*

MBA. RODRIGO ARIAS: Algún comentario.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece muy bien lo de los foros, pero no sé hasta qué punto podría ser interesante que estos foros pudieran ser abiertos o serían solo internos.

PROF. RAMIRO PORRAS: La idea que estoy proponiendo es que cuando vamos a discutir en un foro algún tema, nosotros mismos propongamos dos o tres invitados. Lo otro es que ya existe la posibilidad de hacer un foro aquí, esto es un poco para orientarnos nosotros mismos, qué acciones hay que tomar para el financiamiento mismo de la UNED, ¿hacia donde vamos?, ¿cuál ha sido nuestro crecimiento? En este caso específico que pongo. Dos, tres personas de la comunidad universitaria, las invitamos para participar en igualdad de condiciones, quizá se inicie con una exposición de alguien sobre el tema y luego una discusión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien. Me parece muy bien que le dediquemos tiempo a reflexionar, sobre temas importantes para la orientación de la universidad.

Considero que en el punto 2) nosotros no podemos sustituir una sesión ordinaria. Tendríamos que cambiar ahí, sería dedicar una sesión ordinaria con invitados especiales a analizar el tema y ahí el Consejo por Reglamento tiene la potestad de invitar a una sesión ordinaria, pero como sesión tiene que seguir siendo sesión y tiene que grabarse y todo lo demás.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Efectivamente el Reglamento del Consejo Universitario permite invitados para discutir algún tema de interés. Me parece que la apreciación que usted hace está bien. Sin embargo, el significado de la propuesta de don Ramiro es muy sabia, le permite al Consejo Universitario detenerse, a hacer una pausa en determinados asuntos que son de interés institucional y visualizar esa sesión no como una sesión ordinaria común y corriente, sino como una sesión ordinaria especial denominada por don Ramiro, Foro. pero en ese sentido, me parece bien la observación que hace el señor Rector.

En cuanto lo que mencionó Juan Carlos, tiene razón don Ramiro cuando indica que afuera se puede organizar ese tipo de actividades. La visualicé como una propuesta de don Ramiro para orientar al Consejo Universitario en la toma de decisiones en áreas que son fundamentales para el desarrollo de la universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando desarrollemos una experiencia de este tipo existe la posibilidad de que en una sesión ordinaria concebida de esa manera la declaremos pública, para que haya público pero sin derecho a uso de voz, con derecho a voz estarían los invitados especiales y el resto podría estar observando. Eso sería un paso posterior, cuando nos acostumbremos a que esto funcione.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 24)**

##### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La UNED ha mostrado un gran auge en el país, actualmente ocupa un lugar de privilegio en la preferencia de los estudiantes y por ello ha crecido vertiginosamente.**
- 2. Es necesario que el Consejo Universitario estudie con detenimiento este fenómeno, con el fin de orientar adecuadamente sus políticas en esta materia.**

3. **Es conveniente que el Consejo Universitario realice ese estudio mediante un esquema de discusión y trabajo más ágil que el de las sesiones tradicionales, sin que sea necesario tomar acuerdos.**
4. **La figura del Foro se adapta al esquema mencionado, la cual permite la participación de invitados en igualdad de condiciones que los miembros del Consejo Universitario.**
5. **Existen otros temas generales que también podrían abordarse mediante ese esquema.**

#### **SE ACUERDA:**

1. **Establecer el mecanismo del Foro interno del Consejo Universitario, como una opción más de abordaje y estudio de temas generales que afectan el accionar general de la Universidad.**
2. **Establecer que cuando un miembro del Consejo Universitario presente un tema para esta modalidad, se dedique una sesión ordinaria con invitados especiales, para analizar el tema.**
3. **Realizar el primer foro interno con el Tema: “La realidad de la Educación Superior Pública en Costa Rica, la respuesta de la UNED y su financiamiento”.**

#### **ACUERDO FIRME**

25. **Nota del Lic. Mario Molina donde solicita el retiro de notas presentadas en relación con un emplazamiento público que hizo sobre el acuerdo 1577-2002 del Consejo Universitario y propuesta para que la UNED realice un estudio objetivo y profesional de reingeniería laboral.**

Se recibe nota del 21 de mayo del 2003 (REF. CU-209-2003), suscrita por el Lic. Mario Molina Valverde, funcionario de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita sacar de la agenda del Consejo Universitario dos oficios enviados por él, sobre el emplazamiento público referente al acuerdo de la sesión 1577-2002, y la propuesta para que la en la UNED se realice un estudio de reingeniería laboral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en retirarlos de agenda, pero no en devolvérselos. Se tomaría nota de ambos y se sacan de agenda.

MTRO. FERNANDO BRENES: No estaría de acuerdo en retirarlo de agenda. Me parece que cuando él plantea la solicitud de alguna manera está pensando en que no le estamos dando el trámite correspondiente o la atención. Me parece que no se ha tramitado porque nuestra agenda es muy amplia.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 25)**

**Se recibe nota del 21 de mayo del 2003 (REF. CU-209-2003), suscrita por el Lic. Mario Molina Valverde, funcionario de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita sacar de la agenda del Consejo Universitario dos oficios enviados por él, sobre el emplazamiento público referente al acuerdo de la sesión 1577-2002, y la propuesta para que en la UNED se realice un estudio de reingeniería laboral.**

**SE ACUERDA:**

**No retirar la agenda los oficios presentados por el Lic. Mario Molina.**

**ACUERDO FIRME**

**26. Pésames**

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO IV, inciso 26)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Rosario Ortega, mamá de la compañera Sonia Mayela Rodríguez Ortega, funcionaria del Programa de Producción de Material Audiovisual, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 26-a)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. Manuel Valverde, abuelito de la compañera Dayana Valverde, funcionaria de la Dirección de Centros Universitarios, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 26-b)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. Raúl Rivas Espinoza, papá de la compañera Marta Rivas Rossi, funcionaria de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 26-c)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Carmen Badilla Rojas, abuelita de la compañera Alexandra Abarca Chinchilla, funcionaria del Centro para el Mejoramiento de Procesos Académicos, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 12:45 p.m.

**MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ALMC/ TMV/ EF\*\*